

SISTEMATIZADO  
HEMEROTECA

73  
4030872



**SISTEMATIZADO  
HEMEROTECA**

**EFFECTOS DEL PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DEL CENTRO  
"TIERRA FÉRTIL", SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MENOR  
INFRACTOR Y CONTRAVENTOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**EFFECTOS DEL PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DEL CENTRO  
"TIERRA FÉRTIL", SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MENOR  
INFRACTOR Y CONTRAVENTOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

**BEATRIZ DAVILA OBREGÓN  
NANCY GRANADOS ORTA**

**Informe final presentado al Comité de Investigaciones**

**BARRANQUILLA  
CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA  
2.002**

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
**BIBLIOTECA**  
BARRANQUILLA

No INVENTARIO 4 0 3 0 8 7 2

PRECIO \_\_\_\_\_

FECHA 01-11-2008

CANJE \_\_\_\_\_

EFFECTOS DEL PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DEL CENTRO  
"TIERRA FÉRTIL", SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL MENOR  
INFRACTOR Y CONTRAVENTOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

BEATRIZ DAVILA OBREGÓN  
NANCY GRANADOS ORTA

Asesores: Ps. VICTOR OVALLE DIAZ  
Mg. ELIZABETH SALCEDO

BARRANQUILLA  
CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

2.002

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

Letras

---

Números

---

Presidente del jurado

---

Jurado

---

Jurado

Barranquilla, Noviembre del 2.002

## DEDICATORIA

*A Dios, por haberme brindado sabiduría y equilibrio emocional para iniciar y culminar la carrera que siempre soñé.*

*A mi madre Isabel, por todo el amor, educación y paciencia que imprimió en mí, para que obtuviera este logro que hoy me desarrolla como persona y profesional.*

*A mis hijas, Karina y Grace, por todo el amor, apoyo que me brindaron y colocaron su empeño para que su mamá lograra este título y triunfo que es de ellas.*

*A mis hermanos, Amanda, Enevi y Ledys, que con su amor, respeto y ayuda fueron parte fundamental en este proceso.*

*A Guillermo Parra, que se convirtió en la piedra angular, ofreciéndome su ayuda permanente e incondicional.*

*A Alejandro Barraza, porque siempre me ofreció su ayuda sin tener en cuenta tiempo, fecha u hora en el calendario.*

BEATRIZ

## DEDICATORIA

*A mi familia que durante todo el recorrido de mi carrera profesional me apoyaron para seguir adelante. En especial a mi esposo José Salvador, por su comprensión y colaboración siempre que lo necesité.*

*A mis hijos Javier y Ronaldo, a los que le quité parte del tiempo que requerían para su formación, pero que hoy con mucho orgullo les puedo decir que los conocimientos adquiridos en esta profesión nos servirá a todos para mejorar nuestra calidad de vida y mantener nuestros lazos de amor sellados con mucho cariño.*

*A Telecaribe y todo su equipo humano, por su colaboración y apoyo constante, ya que sin éste no hubiese sido posible llegar a la meta final.*

NANCY

## *AGRADECIMIENTOS*

*Las autoras del presente estudio expresan su agradecimientos a:*

*Dios, que nos permitió llegar a esta instancia de nuestra carrera y que con su luz iluminó el camino para presentar este trabajo.*

*Victor Ovalle, por su competencia profesional y el modo en que nos condujo desde el inicio del proyecto, quien con sus múltiples y excelentes sugerencias nos orientó hasta el final de la investigación.*

*Elizabeth Salcedo, por todo su aporte teórico, práctico y social, que permitieron el enlace con el Centro Tierra Fértil y las investigadoras.*

*El Centro Tierra Fértil, sus directivos y jóvenes que nos apoyaron de manera incondicional, por su tiempo, entusiasmo, dedicación e información, brindándonos la oportunidad de realizar esta investigación.*

*Los Jurados Margarita Cardeno y Farley Durán, que con sus aportes le dieron los ajustes necesarios y las últimas pinceladas para la presentación de este estudio.*



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	1
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. OBJETIVOS	13
4.1 OBJETIVO GENERAL	13
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	13
5. MARCO TEORICO	15
5.1 DESARROLLO INTEGRAL.	15
5.1.1 Desarrollo del adolescente.	16
5.1.2 Desarrollo personal.	29
5.1.3 Desarrollo académico.	33
5.2 DELINCUENCIA JUVENIL.	34
5.2.1 Causas de la delincuencia.	37
5.2.1.1 Causas psicológicas.	37
5.2.1.2 Causas sociológicas.	37
5.2.1.3 Causas biológicas.	40
5.2.1.4 Causas asociadas al consumo de drogas.	41
5.3 MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR.	41

	Página
5.3.1 Teorías que explican la conducta infractora.	42
5.3.1.1 Puntos de vista sociológico.	43
5.3.1.2 Punto de vista criminológico.	45
5.3.1.3 Punto de vista psicológico.	45
5.3.1.4 Punto de vista jurídico.	46
5.3.2 Marco legal.	48
5.4 PREVENCIÓN DEL DELITO.	62
5.4.1 Libertad asistida.	63
5.5 ABORDAJE PSICOSOCIAL CON EL MENOR DELINCUENTE.	68
5.5.1 Características psicosociales.	68
5.5.2 Concepto de reeducación.	73
5.5.3 Perspectiva desde el programa "Tierra Fértil".	83
5.6 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	85
6. DEFINICIÓN DE VARIABLES	93
6.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL	93
6.2 DEFINICIÓN OPERACIONAL	96
7. CONTROL DE VARIABLES	97
7.1 EN LOS SUJETOS	97
7.2 EN EL AMBIENTE	97
7.3 EN LOS INSTRUMENTOS	98
7.4 EN LOS INVESTIGADORES	98
7.5 NO CONTROLADAS	99
8. MÉTODO	100
8.1 DISEÑO	100

8.2 POBLACION	101
8.3 MUESTRA	101
8.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS	102
8.5 PROCEDIMIENTO	102
9. RESULTADOS	105
10. CONCLUSIONES	125
11. DISCUSIONES Y RECOMENDACIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	136

## LISTA DE TABLAS

	Página
TABLA 1. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "CRECIMIENTO PERSONAL" ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.	109
TABLA 2. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "CRECIMIENTO PERSONAL" DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	110
TABLA 3. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EDUCACIÓN CONTINUADA" ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	112
TABLA 4. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EDUCACIÓN CONTINUADA" DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	113
TABLA 5. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EBANISTERIA" ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA	114
TABLA 6. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EBANISTERIA" DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA.	115

TABLA 7. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "VITRALES"  
ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA. 117

TABLA 8. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "VITRALES"  
DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA 118

TABLA 9. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "COMPUTACION"  
ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA 119

TABLA 10. EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "COMPUTACION"  
DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA 120



## LISTA DE GRAFICAS

	Página
GRAFICA 1. COMPARACIÓN EN LA CATEGORÍA CRECIMIENTO PERSONAL.	141
GRAFICA 2. COMPARACIÓN EN LA CATEGORÍA EDUCACIÓN CONTINUADA.	142
GRAFICA 3. COMPARACIÓN EN LA CATEGORÍA EBANISTERÍA.	143
GRAFICA 4. COMPARACIÓN EN LA CATEGORÍA VITRALES.	144
GRAFICA 5. COMPARACIÓN EN LA CATEGORÍA COMPUTACIÓN.	145

## LISTA DE ANEXOS

	Página
Anexo 1. Gráficas comparativas.	141
Anexo 2. Escala de evaluación del desarrollo integral.	146
Anexo 3. Guía de observación.	151
Anexo 4. Guía de entrevista.	152
Anexo 5. Reseña histórica de la institución "Tierra Fértil".	153

## INTRODUCCIÓN

La recuperación de traumatismos psicológicos requiere de la implantación de programas sociales que tengan esto como objetivo fundamental; como también, de una situación de vida favorable que garantice la seguridad, la tranquilidad y la debida atención de necesidades y problemas que hacen de la vida del individuo digna y rehabilitada a una sociedad que ha sido fuerte, desconsiderada e injusta en ocasiones. Es por ello, que el estado promueve y gestiona programas a fin de asegurar que en su conjunto genere las condiciones para una adecuada recuperación psicológica, social y material de los problemas que ocurren alrededor de los menores en condiciones de desventaja socioeconómica; por lo tanto la investigación evaluó los efectos de un programa de reeducación sobre el desarrollo integral de un grupo de jóvenes menores infractores y contraventores del Centro "Tierra Fértil" del Distrito de Barranquilla.

Es importante resaltar la función de la familia para brindar al niño y al joven los elementos básicos que le permitan el desarrollo de su personalidad, orientarlos para enfrentar los diferentes problemas de la vida sin comprometer seriamente su felicidad, al ser esta la función primordial para su proceso de socialización, se observa que en la actualidad esto no se está manifestando de una manera sana, a tal punto que hay un incremento en las conductas delictivas, quizás debido a un sinnúmero de factores de orden familiar y social, como lo son: la pobreza, el desempleo, uso de drogas, violencia, analfabetismo, indiferencia de sus progenitores y la apatía que existe entre muchos con relación a los estudios y el trabajo.<sup>1</sup>

En este sentido las cifras muestran que en el Distrito de Barranquilla y en el Departamento del Atlántico los índices de delincuencia juvenil se incrementaron de manera dramática. A este respecto se afirma que "Los delitos de mayor incidencia son cometidos contra la vida y la integridad personal, modalidad que registró un aumento del 3 % por año, pasando de 2.193

---

<sup>1</sup> ESCANDON, Rafael. Problemas juveniles y sus soluciones. México: Universo, 1.990. P.190.

casos a 2.261, siendo estos y otros delitos contra el patrimonio económico y la seguridad ciudadanas, cometidos por jóvenes menores de edad".<sup>2</sup>

Al respecto el estado y los gobiernos regionales y locales emprenden acciones de promoción, prevención y rehabilitación con estos jóvenes, siendo una de estas formas la libertad asistida en centros especializados, por cuanto los menores de edad son catalogados como infractores o contraventores.

Los jóvenes contraventores son aquellos que por problemas de comportamiento se involucran desde un daño leve a la propiedad privada y hurtos simples, hasta aquel cuya acción le faltó poco para cometer una infracción.

Los infractores por su parte, son aquellos menores cuya gravedad de la falta de normas sociales y jurídicas es superior a la determinada contravención.<sup>3</sup>

Una de las instituciones dedicadas a la reeducación del menor es "Tierra Fértil", cuya misión es la protección del menor infractor y contraventor. Por medio de la libertad asistida, con el fin de contribuir a su desarrollo integral

---

<sup>2</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Prevención del delito: de las cifras a la acción. Boletín No 1. Barranquilla: Uninorte, 1.998. P. 5-10.

<sup>3</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Código del menor infractor. Barranquilla: ICBF, 1.989. P. 2.

desde el punto de vista personal, familiar, social y moral, creando una conciencia sobre sí mismo.

Para el desarrollo de esta investigación, que es de tipo evaluativo-descriptivo, de corte cuantitativo se indagó sobre el programa de reeducación del centro, se seleccionaron instrumentos aplicados por investigaciones de evaluación de programas sociales dirigidos a menores explotadas sexualmente.

El diseño de la investigación es de tipo "Ex-Post-Facto", debido a que la problemática ya está dada y no se hizo una medición anterior, es decir, la variable independiente ya ha ocurrido, en este caso, el programa reeducativo ya se ha aplicado y el interés es solo evaluar sus efectos.

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron son los siguientes:

Una escala de evaluación del desarrollo integral, que evalúa aspectos de tipo académico, personal y ocupacional. Esta ha sido elaborada por las investigadoras y validada en su contenido mediante el sistemas de jueces

expertos en el tema. Una guía de observación y de entrevista que pretende corroborar la información obtenida en la muestra de estudio, observando y entrevistando a los jóvenes.

La muestra evaluada estuvo conformada por 17 jóvenes de género femenino y masculino, que están en edades entre 12 y 18 años ya que su desarrollo cognitivo permite dar respuestas al instrumento elaborado, por lo anterior esta investigación es de gran importancia para la institución pues le permitirá en un futuro demostrar su efectividad y eficiencia en la reeducación de los menores ante las entidades que le suministran apoyo económico y logístico logrando su subsistencia en el medio específicamente en la ciudad de Barranquilla.

## 2. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La temática de la delincuencia juvenil es un factor que ha sido abordada desde diversas perspectivas: biológicas, genéticas, psicológicas y sociales. Sin embargo, lo grave de este fenómeno no es su abordaje teórico, sino las connotaciones sociales que se dan sobre el individuo, la familia, la comunidad y el estado.

En el caso específico de nuestro país el 72 % de los delitos contra la vida, el patrimonio económico y la seguridad ciudadana, son cometidos por menores de edad y adolescentes.<sup>4</sup> De allí que sea necesario el accionar del estado desde el punto de vista preventivo, pero también lo es el reeducativo, por cuanto se hace indispensable la intervención para cuando el mal ya está hecho y lo que se procura es evitar la reincidencia.

---

<sup>4</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Op. Cit. P. 10.

Por estos motivos, la presente investigación planteó como pregunta problema lo siguiente:

¿Qué efectos tiene el programa de reeducación del centro "Tierra Fértil", sobre el desarrollo integral en el menor infractor y contraventor del Distrito de Barranquilla?

### 3. JUSTIFICACIÓN

El tema de evaluación de los programas sociales que tienen como meta prioritaria la atención del niño, la familia y la comunidad ha sido una fuente permanente de incertidumbre y discrepancia entre los investigadores, no sólo en los aspectos epistemológicos sino también en los métodos y en el valor que pudiera tener el evaluar dentro de un proceso global de intervención.

Gracias al conocimiento científico, especialmente a la investigación evaluativa está llegando a una aproximación de cuales son las condiciones necesarias para la ejecución de programas de desarrollo que presentan realmente un balance en el bienestar del hombre. La evaluación entrega información fundamental para la corrección, modificación, mantenimiento o mejoramiento de los programas y permite, además, enriquecer la conceptualización sobre enfoques y alternativas para superar las condiciones adversas de vida de una amplia franja de personas

cuya existencia está limitada por la falta de oportunidades que el sistema social le proporciona.<sup>5</sup>

Pero además la evaluación tiene un valor muy importante para el investigador social, ésta le da la oportunidad de no mentirse así mismo ya que le permite de una manera relativa ir comprobando si sus hipótesis o creencias tienen correspondencia con la realidad pues lo obliga a ir probando sus hipótesis para que estas tengan mayor efectividad, confiabilidad y validez.

Debido a la investigación evaluativa los programas de desarrollo social están centrado en las necesidades del niño, lo que ha permitido descubrir nuevos modelos de trabajo, introducir avances tecnológicos, determinar la eficiencia de los sistemas de trabajo, definir mejor los papeles de las personas que participan en el proceso social, rediseñar permanentemente los programas, explorar nuevas alternativas de atención, crear gran cantidad de instrumentos, conocer la relación costo beneficio de los programas y por último, el beneficio total alcanzado por el conjunto de la población que participa.

---

<sup>5</sup> ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. Estrategias de evaluación de programas sociales. Barranquilla: Uninorte 1.987. P. 1-2.

Es por lo anterior, que se decidió en la presente investigación abordar la problemática de la delincuencia juvenil y en concreto la del menor infractor y contraventor, a partir de un modelo evaluativo que diera información acerca de la efectividad del programa de reeducación que lleva a cabo el Centro "Tierra Fértil".

Se entiende por delincuencia juvenil "La comisión de delitos realizado por un sujeto considerado menor de edad por la ley, delito tan gravemente nocivo para toda la sociedad o para algunas personas que la forma que en su comisión se castiga con una pena".<sup>6</sup>

El concepto de reeducación parte del supuesto teórico que "el niño". Para que tenga una reducción se debe partir de que el menor tiene derecho como primera medida a la protección, cuidado e instancia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, moral, social y que además tiene derecho a crecer en el seno de su familia, esto está contenido en el código del menor por tal motivo todo programa de reeducación se debe enmarcar en estos lineamientos para que se logre una adecuada reinserción social por parte del menor.

---

<sup>6</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA. Código del menor. Bogotá: Temis, 1.89. p. 12.

Este programa tiene varias fases en el proceso de atención, la primera fase es la de acercamiento, la segunda reuniones grupales con el grupo interdisciplinario, la tercera actividades básicas, la cuarta y última fase es trabajo con familias.

Al estudio realizado se le atribuye importancia científica, institucional, personal y profesional. La importancia científica se refiere al hecho por el cual para una ciencia como la psicología, que es reciente como disciplina investigativa, que pretende la obtención de conocimientos en especial de los problemas sociales contemporáneos, es de vital importancia este tipo de estudio, pues conceptualmente queda enriquecida y de esta forma arroja nuevas ideas para la comprensión de un problema tan complejo como lo es la delincuencia juvenil, de esta misma manera en la forma como debe prevenirse el delito y reeducar a los jóvenes víctimas de este flagelo.

La importancia institucional de la investigación obedece al hecho que a partir de los resultados obtenidos el Centro "Tierra Fértil" se vería beneficiada, pues no solo conocería el impacto social de su programa reeducativo desde la perspectiva del desarrollo integral de los jóvenes que reciben libertad asistida

en la institución, sino que además esto permitirá la toma de decisiones en torno a las acciones que llevan a cabo, en las diferentes áreas educativas, salud ocupacional y crecimiento personal, que benefician el desarrollo integral del individuo .

La importancia personal radica en el hecho de considerar que para las investigadoras es de gran satisfacción, que por primera vez se haya realizado en la institución un estudio que les permitirá evaluar el programa de reeducación, el cual le servirá de guía para tomar correctivos necesarios para el mejoramiento del programa y por ende la calidad de vida de los jóvenes que asisten a este centro, así como también la de propender por su rehabilitación y sana reinserción a la sociedad.

En cuanto al profesional, éste debe llevar a trabajar con los jóvenes que presentan características delictivas; en el sentido que puedan visualizar los factores de riesgos y los factores protectores que generen alternativas de solución a las problemáticas existentes, lo cual es un campo amplio para esta disciplina que además de permitirles poner en práctica sus conocimientos los apliquen tanto en su vida cotidiana como en su comunidad.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el efecto del programa de reeducación del centro "Tierra Fértil", sobre el desarrollo integral de los menores infractores y contraventores en la ciudad de Barranquilla.

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Evaluar el efecto del programa de reeducación sobre los siguientes aspectos de desarrollo personal: Hábitos de higiene, estilo de vida, autovalía, normas familiares y sociales.
- ❖ Evaluar el efecto del programa de reeducación sobre los siguientes aspectos del desarrollo académico: Lectura, escritura, matemáticas, concepto del programa y habilidades comunicativas.

- ❖ Evaluar el efecto del programa de reeducación sobre los siguientes aspecto del desarrollo ocupacional: Ebanistería, vitral y computación

## 5. MARCO TEÓRICO

### 5.1 DESARROLLO INTEGRAL.

En principio el estudio del desarrollo humano se centró en describir el comportamiento para deducir las normas propias de cada edad. En la actualidad, los evolucionistas también desean explicar el porqué de los comportamientos, basados en los factores que influyen en el desarrollo. El próximo paso es predecirlo y en algunos casos, tratar de modificar u optimizar el desarrollo mediante el entrenamiento o la terapia.<sup>7</sup>

Una de las razones para que el desarrollo humano sea tan complejo es que el crecimiento y el cambio se presenta en diversos aspectos del ser. En esta investigación se estudian por separado el desarrollo físico intelectual o cognoscitivo, el social y el de la personalidad en cada etapa de la vida, aunque en realidad se encuentren unidos y se afecten entre sí.

---

<sup>7</sup> PAPANIA, Diane y WENDKOS, Sally. Desarrollo humano. Bogotá: Mc Graw Hill, 1.997. P. 5.

Al hablar de desarrollo humano se hace necesario mencionar el concepto de desarrollo integral, el cual se concibe como "el tipo de desarrollo que se centra en las formas cuantitativas y cualitativas en que las personas cambian a través del tiempo. El cambio cuantitativo es bastante evidente y relativamente fácil de medir. El aumento de la estatura y peso de una persona es un cambio cuantitativo. Igual sucede con la ampliación del vocabulario, el incremento en las habilidades físicas, la cantidad de relaciones con otras personas, etc.

El estudio del cambio cualitativo es mas complejo, incluye saltos en el funcionamiento, aquellos cambios en calidad que diferencian a un niño capaz de hablar, de un bebé no verbal, o a un adolescente ensimismado de un adulto maduro. Estos cambios señalan los cambios de la inteligencia, la creatividad, la sociabilidad y la moralidad".<sup>8</sup>

**5.1.1 Desarrollo del adolescente.** Adolescencia es una palabra que deriva de la raíz "adolecer" que significa crecer y desarrollarse hacia la madurez. Según el diccionario de la real academia española, (1.992): "es la edad de transición que sucede de la niñez y que transcurre hasta el completo desarrollo del organismo". Desde el punto de vista biológico se inicia cuando aparecen los

---

<sup>8</sup> Ibid. P. 4.

caracteres sexuales secundarios y la capacidad de reproducción que termina con el cierre de los cartílagos epifisarios y del crecimiento.<sup>9</sup>

Desde el punto de vista psicológico según Buhler, es el periodo que empieza con la adquisición de la madurez fisiológica y termina con la adquisición de la madurez social, cuando se asumen los derechos y deberes sexuales, económicos legales y sociales del adulto.

Desde el punto de vista social la adolescencia es tanto una construcción social como un atributo del individuo. Ciertas culturas y subculturas reconocen un periodo de transición de una década o más entre la infancia y la edad adulta, mientras que otras consideran que esa transición ocurre en el breve rito de iniciación que puede durar unos pocos días u horas.

También según Hinestrosa Quijada y otros (2.001) la adolescencia es una etapa revelante de la vida del ser humano en que el joven después de haber desarrollado su función reproductiva y determinarse como individuo único va definiendo su personalidad e identidad sexual; roles que desempeñará en la

---

<sup>9</sup> NIETO, Alvaro. Psicología del adolescente. Citado en: Medicina familiar. Fascículo 4. Bogotá: Exlibris, 2.002. P. 237.

sociedad como también un plan o proyecto de vida para decidir que orientación va a tener y de esta forma cuando haya logrado estas metas, constituirse en adulto.

La adolescencia es por lo tanto un periodo de transición en el desarrollo entre la infancia y la edad adulta. Comienza con la pubertad, un proceso que lleva a la madurez sexual, cuando una persona esta en condiciones de engendrar una nueva vida. El final de la adolescencia no está definido con claridad en las sociedades occidentales; ningún signo simple indica que se ha llegado a la edad adulta. En algunas culturas diferentes a la occidental, la edad adulta se relaciona con el comienzo de la pubertad y se representa con diversos ritos.

En síntesis la adolescencia es el periodo de la vida que ocurre entre la infancia y la edad adulta. Se dice que es la línea divisoria entre la seguridad de la niñez y el mundo desconocido del adulto. Tiene una naturaleza propia como la tienen otras etapas y crisis de la vida en el desarrollo humano y es una etapa revelante de la vida del ser humano.

La adolescencia es un período de rápido crecimiento y desarrollo físico, emocional, cognoscitivo y social que se ubica entre la vida infantil y la vida adulta. Puede iniciarse entre los 11 y 13 años y terminar entre los 18 y 21 años. Sin embargo, darle una etapa cronológica es difícil porque si bien puede iniciarse en promedio a los doce años, su final es cuando el individuo alcanza total autonomía lo que depende además, de factores económicos, sociales y culturales.

Es necesario conocer los cambios orgánicos y mentales así como el medio ambiente que rodea al adolescente y los aspectos éticos y médico legales que implica darle atención en salud. Dentro de los cambios físicos están el rápido crecimiento con desproporción transitoria de la armonía corporal y el inicio de la pubertad con el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios. En lo psicológico cambia el estilo de pensamiento hacia el hipotético-deductivo lo que lo lleva a conflictos constantes con la autoridad y a hacer críticas infundadas hacia la sociedad actual. En lo social se enfrenta con ser un adulto biológico pero que depende económicamente de sus padres. Por otra parte, se le exige responsabilidades de persona madura pero recibe un trato de niño o niña.

En cuanto al aspecto ético, se establece una relación de confianza, relación afectiva a través de gestos y actitudes, creando una comunicación con diálogos y respeto mutuo.

Al evaluar se debe estar consciente que esta etapa está en íntima relación con factores sociales y familiares. Los cambios sociofamiliares lo llevan a situaciones específicas como embarazo, enfermedades de transmisión sexual, consumo de alcohol, tabaco, violencia y nutrición inadecuada.

Sobre el tema de adolescencia han existido una serie de mitos y creencias. Muchos autores han caído en la trampa de describirla como una etapa de amenazas y peligros de caos y turbulencias o al contrario la califican como una época de generalizaciones deslumbrantes; sin embargo al analizar objetivamente los datos se demuestran que no están acorde con la realidad. Si hay algo que se puede afirmar sin equivocarse es que la adolescencia es igual de variable a cualquier otra edad.

De la forma correcta y adecuada como los profesionales de la salud y médicos de familia la aborden, dependerá el éxito del manejo y tratamiento de su

problemática, para que este período sea una oportunidad de transición sana hacia una juventud y adultez plena.

En este sentido existe una controversia entre lo biológico y lo social. A nivel científico todavía existe controversia en el peso que juega cada uno de los factores biológicos y sociales. Los que enfatizan en el aspecto biológico tienen en cuenta los ajustes que exigen los cambios enfocados en la pubertad, los aumentos de las hormonas sexuales, los cambios estructurales y la función del cuerpo, según Freud: "la biología es el destino" lo que implica que los diferentes patrones de comportamiento de hombres y mujeres adolescentes de casi todas las culturas son el resultado inevitable de las diferencias anatómicas. Los que enfatizan en lo social insisten en descubrir en la cultura, la causa primordial de los problemas de los adolescentes y destacan las demandas exigentes, numerosas y altamente concentradas que hace tradicionalmente nuestra sociedad a esta etapa de la vida del ser humano. En la actualidad los psicólogos en general creen que la "la socialización es el destino" y que la mayor parte de las diferencias entre hombres y mujeres adolescentes surgen primero de actitudes y prácticas sociales, aunque la investigación sugiere que se presentan diferentes niveles de maduración de los sexos, no debe desconocerse que cada

día hay mas evidencia de la importancia del aspecto biológico en el comportamiento.

Por otro lado los que hacen énfasis en el aspecto social encuentran en la cultura, ambientes específicos donde se aprenden emociones, sentimientos, expresiones, valores, creencias, ideales, actitudes, hábitos y conductas de significados ético social. La cultura es en última instancia, la que socializa al adolescente a través de la familia, la escuela, la universidad, el barrio, la comunidad y todas las subculturas existentes como equipos, clubes, fraternidades, organizaciones juveniles y grupos de scouts entre otros.

Las transformaciones psicológicas están profundamente influenciadas por el ambiente social y cultural e inclusive hasta pueden faltar por completo en algunos pueblos llamados primitivos.

La sociedad o cultura hace demandas y exigencias numerosas y altamente concentradas a esta etapa de la vida: exigencias o demandas de independencia, de ajustes heterosexuales y con los semejantes, de definición vocacional, de desarrollo de una filosofía de la vida fundamental y normativa.

En lo que respecta al tiempo de duración de la adolescencia, también existe controversia. Esta etapa o período se ha ubicado entre los 13 y los 19 años de edad. Según la Organización Mundial de la Salud, este lapso de edad va desde los 10 a los 20 años. Sin embargo al igual que sucede con todas las etapas desarrollo, estos puntos extremos no están muy bien definidos puesto que no todos los cambios fisiológicos tienen una alta correlación, ni las relaciones psicológicas son idénticas en todos los individuos.

Además se habla también de adolescencia temprana o tardía. La adolescencia temprana tiene lugar cuando el adolescente a pesar de que todavía no ha logrado completamente su madurez, se comporta como un adulto. Esto le trae beneficios y concesiones en el mundo de los adultos, pero también mayores exigencias, riesgos y pérdida de un tiempo adecuado de disfrutar esta época de dependencia en la que no se es niño ni adulto. La adolescencia tardía se refiere a los casos en los que el adolescente no logra madurar ni emanciparse del nido de sus padres, incluso llegando a edades más avanzadas (30 años o más). En estos casos el individuo se beneficia por tener un período más largo de seguridad y dependencia paterna, de disfrutar un poco más de su

"infantilidad". Aunque con el paso del tiempo termina en conflicto familiar la no definición del adolescente y su independencia.

Al hablar de adolescencia es necesario dividir esta etapa del ciclo vital en diversos aspectos como son:

**Desarrollo físico:** Los cambios corporales, cerebrales, de las capacidades sensoriales y de las habilidades motrices forman parte del desarrollo físico e influyen sobremanera en el intelecto y la personalidad. Por ejemplo, muchos de los conocimientos que los niños tienen del mundo provienen de los sentidos y de actividad motriz. En consecuencia, un niño que ha perdido su capacidad auditiva puede ver retrasado su desarrollo de lenguaje.

**Desarrollo intelectual (cognoscitivo):** Según Papalia, los cambios que se esperan en las facultades mentales aprendizaje, memoria, razonamiento pensamiento y lenguaje constituyen aspectos del desarrollo intelectual o cognoscitivo. Estos cambios están estrechamente ligados al desarrollo físico y al emocional. Por ejemplo el crecimiento de la memoria de un bebe esta relacionado con la experiencia de ansiedad por separación: miedo a que la

madre no vuelva cuando ella sale. Si los niños no pudieran recordar el pasado, probablemente no estarían preocupados por la ausencia de la madre.

**Desarrollo social y de la personalidad:** La personalidad es la única forma en la cual cada persona se relaciona con el mundo y expresa sus emociones. El desarrollo social se refiere a los cambios experimentados en la relación con los demás. Ambos afectan los aspectos físicos y cognoscitivo. Por ejemplo, la ansiedad durante una prueba puede impedir el buen desempeño en ella. El apoyo social de los amigos ayuda a enfrentar los efectos negativos potenciales del estrés en la salud mental y física. Del mismo modo, las características físicas e intelectuales afectan el desarrollo social y de la personalidad. Los niños que no hablan bien pueden golpear a las personas para tratar de obtener lo que desean, o enfadarse ante la imposibilidad de expresar sus necesidades. Este comportamiento afecta negativamente su relación con los demás.

En relación a las diferencias individuales durante la adolescencia, según Papalia, se pueden observar cambios psicológicos dramáticos que marcan esta etapa del ciclo vital, como lo son:<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> PAPALIA, Diane y WENDKOS, Sally. Op. Cit. P. 403.

1. Ambos sexos experimentan un crecimiento súbito y bien marcado en estatura, peso y desarrollo del sistema muscular y óseo.
2. Las características sexuales primarias se relacionan directamente con la reproducción, es decir con los órganos reproductores masculinos y femeninos los cuales crecen y maduran durante la pubertad.
3. Las características sexuales secundarias incluyen el desarrollo de los senos en las mujeres, el ensanchamiento de la espalda en los hombres y el cambio en la voz, la piel y el crecimiento del vello corporal característico de hombres y mujeres.
4. La menarquia de las mujeres se presenta a una edad promedio de 12 años y medio en estados unidos. Los hombres presentan esperma en la orina y eyaculaciones nocturnas.
5. Los rápidos cambios del cuerpo de un adolescente y la apariencia física afectan el concepto de sí mismo y la personalidad. El efecto de una

madurez precoz o tardía se nota en especial en la adolescencia pero, por lo general desaparece en la edad adulta.

6. Las niñas se ajustan mejor a la menarquia si están preparadas con información clara y precisa.

En relación a los aspectos de la salud en la adolescencia se puede afirmar que los adolescentes tienen bajas tasas de discapacidad y enfermedades crónicas. Su tendencia a tomar riesgos se reflejan en sus altos índices de mortalidad por accidentes, homicidio y suicidio. Problemas de salud como obesidad, anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, consumo de estupefacientes y enfermedades de transmisión sexual afectan un número muy grande de adolescentes.

En lo referente a la parte cognitiva e intelectual, en función de la moralidad durante la adolescencia, se puede entonces afirmar que muchos adolescentes llegan a la etapa de operaciones formales descrita por Piaget, la cual se caracteriza por la habilidad para pensar en forma abstracta.

En la etapa de operaciones formales las personas pueden aplicar el razonamiento hipotético deductivo. Pueden pensar en términos de posibilidades, tratar problemas de manera flexible y probar hipótesis.

Como la experiencia desempeña un papel mas importante en el logro de esta etapa cognoscitiva que en las etapas previas enunciadas por Piaget, no todas las personas pueden llegar a las operaciones formales.

Aunque el adolescente no es egocéntrico en la misma forma que un niño, si presentan tendencias de egocentrismo, entre las cuales están: hallar fallas en las figuras de autoridad, contradecir y aparentar hipocresía.

La mayoría de adolescentes se encuentra en el nivel convencional de Kohlberg del desarrollo moral. Sin embargo algunos jóvenes adolescentes se encuentran en la etapa preconventional y otros en la postconventional. Las diferencias de género aparecen pronto en la adolescencia.

**5.1.2 Desarrollo personal.** Según Erik Erikson, la crisis psicosocial es el conflicto de la identidad versus la confusión de identidad. La virtud que debe surgir de esta crisis es la fidelidad.<sup>11</sup>

La tarea mas importante de la adolescencia es la búsqueda de la identidad. La investigación de James Marcia, basada en la teoría de Erikson analizó la presencia o la ausencia de crisis y compromiso en la formación de la identidad e identificó cuatro categorías: logro, aceptación sin raciocinio, difusión y moratoria.

Marcia, Gilligan y otros investigadores han encontrado diferencias en la manera como logran la identidad los varones y las mujeres. Las relaciones íntimas son mas importantes para las mujeres, y los logros para los hombres. También existen diferencias étnicas.<sup>12</sup>

La sexualidad de los adolescentes influye con fuerza en el desarrollo de su identidad. La masturbación y las ocasionales experiencias homosexuales a

---

<sup>11</sup> Ibid. P. 437.

<sup>12</sup> ABELLO, Raimundo y MADARRIAGA, Camilo Estrategias de Evaluación de programas sociales. Uninorte 1986 p.13

temprana edad son comunes. La orientación sexual esta determinada por una interacción de factores biológicos y ambientales.

Las actitudes y los comportamientos sexuales son mas liberales en la actualidad que en el pasado. Se aceptan mas las relaciones sexuales prematrimoniales y se presenta una disminución del doble patrón.

La presión social influye para que los adolescentes desarrollen actividad sexual mucho más pronto de lo que deberían hacerlo. La mayoría ya ha tenido relaciones sexuales a los 17 años.

Aunque en la actualidad muchos padres aceptan mas la sexualidad de los adolescentes que en el pasado, gran cantidad de jóvenes encuentran dificultades para hablar de temas sexuales con los padres.

Aunque las relaciones entre los adolescentes y los padres no siempre son las mejores, existe poca evidencia de que estén caracterizadas por una rebelión total. Con frecuencia padres y adolescentes tienen valores semejantes en la

mayor parte de sus actos. Los resultados mas positivos parecen estar asociados al estilo de paternidad "democrática"

El efecto del trabajo de las madres en los adolescentes se canaliza hacia otros factores, como la calidez de la madre y su satisfacción con el rol que desempeña. A medida que los niños crecen, sus relaciones con los hermanos se tornan mas igualitarias y mas distantes.

Los adolescentes pasan mucho su tiempo con sus compañeros, quienes cumplen un rol fundamental en su desarrollo. Las amistades se tornan mas estrechas y se desarrollan relaciones con parejas del otro sexo.

La presión de los compañeros lleva a que muchos adolescentes adopten comportamientos antisociales, en especial quienes tienen poca supervisión de los padres.

Entre los problemas mas comunes durante la adolescencia están: el embarazo y la delincuencia.

El embarazo es el principal problema de los adolescentes de hoy en día. La tasa de embarazo en las adolescentes en los Estados Unidos es una de las más altas del mundo. A pesar de que muchas jóvenes embarazadas abortan, el 90% de las que dan luz conservan los bebés. Con frecuencia el embarazo de las adolescentes acarrea consecuencias negativas para el padre, la madre, el hijo y la sociedad

Los delincuentes juveniles se agrupan en dos categorías:

1. Los ofensores de condición, que cometen actos (como la vagancia y la incorregibilidad) que no son criminales para los adultos.
2. Los jóvenes (menores de 16 o 18 años) que han sido encontrados culpables de una infracción castigada por la ley.

Las personas menores de 18 años son responsables de mas de los delitos de los que se les acusa, en especial de los delitos contra la propiedad. Sin embargo, una amplia mayoría de jovencitos que tienen registros en la policía acatan la ley

cuando crecen. La ineffectividad de la paternidad está muy asociada a la delincuencia.

**5.1.3 Desarrollo académico.** En cuanto a la parte vocacional y educativa del adolescente se puede afirmar que aunque la mayoría de los adolescentes se gradúan en la secundaria, existen diferencias entre quienes se retiran antes de terminar. Resulta difícil determinar la razón precisa de la deserción. Se están desarrollando programas para prevenirla.

La búsqueda de identidad se halla en íntima relación con la elección vocacional y ésta, a su vez en estrecho contacto con diversos factores que incluyen que el adolescente trabaje o no medio tiempo parece tener poco beneficio educacional, social u ocupacional.

Las actitudes de los padres y el sexo del adolescente también influyen en las aspiraciones y decisiones educativas y vocacionales.

## 5.2 DELINCUENCIA JUVENIL.

Se entiende por delincuencia juvenil "La comisión de delitos realizado por un sujeto considerado menor de edad por la ley, delito tan gravemente nocivo para toda la sociedad o para algunas personas que la forma que en su comisión se castiga con una pena".<sup>13</sup>

Existe una tendencia a calificar de delincuente juvenil muchachos que no han cometido delito pero que demuestran desajustes social, inconformismo o rebeldía.

La Organización de las Naciones Unidas recomienda que ni siquiera con la finalidad de ayudarlos deben ser considerados como tal; que deberían considerarse a estos jóvenes como "inadaptados sociales" en dichas instituciones de ayuda social no se pretende castigar a los jóvenes que delinquen, lo que se busca es someterlos a incorrupción, pero en realidad son sometidos a limitaciones en su vida y la de sus familias; por tal razón muchos de estos jóvenes siguen siendo vistos por la sociedad como un estigma social, es decir, repudio por conducta y dificultad para encontrar un empleo.

---

<sup>13</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA. Código del menor. Bogotá: Temis, 1.989. P. 12.

Muchos jóvenes que se someten a instituciones de ayuda social son llevados a reeducarse de acuerdo a su edad para que estos se ajusten a las reglas de la sociedad.

Para Jaime Funes, el término delincuencia juvenil no debería ser utilizado ya que no solo se refiere a los jóvenes que violan las leyes y que tienen conflictos judiciales serios, que dentro del término lingüístico se incluye a jóvenes que no tienen nada que ver con la delincuencia y solo por el hecho de vivir en un barrio marginal son clasificados como tal.

Psicólogos, sociólogos y educadores están de acuerdo en afirmar que el término delincuencia juvenil debería emplearse para quienes tienen "problemas de conducta social", pues detrás de toda conducta delictiva hay una conducta psicológica y patológica que contribuye a que sufran de alteraciones importantes en su personalidad.

Los factores familiares son uno de los elementos que mas se han asociado a la delincuencia juvenil, entre los que se encuentran:

- La falta de identificación con los personajes de la familia como el padre o la madre.
  
- El rompimiento del respeto a los padres y por ende la eliminación del principio de autoridad.
  
- El exceso o escasez de reglas impuestas por los padres.
  
- Razones particulares para ser delincuentes.
  
- Los modelos e imitación, como la televisión y películas que reflejan violencia y pandillaje juvenil.
  
- El ámbito escolar del barrio contribuye en el proceso de adquisición de la conducta marginal y por lo de su actitud social es de preocupación y anonimato.

### 5.2.1. Causas de la delincuencia:<sup>14</sup>

**5.2.1.1 Causas psicológicas.** se refieren a los factores emocionales y de personalidad así como dificultades en las relaciones interpersonales. A este respecto se cree que algunos factores de personalidad predisponen al adolescente a la delincuencia, Holcomb, 1991, de esta forma están más propensos a ella quienes presentan las siguientes características: impulsivos, destructivos, suspicaces, hostiles, resentidos, ambivalentes ante la autoridad, desafiantes y carentes de autocontrol. En ocasiones la delincuencia es una manifestación de hostilidades, ansiedades, temores o neurosis más profundas. Una causa importante es la carencia de amor durante el crecimiento. En otros casos, ocurre en adolescentes básicamente sanos que han sido descarriados por otros. En ocasiones, la delincuencia es el resultado de una socialización deficiente que impide que los adolescentes desarrollen un adecuado control de impulsos.

**5.2.1.2 Causas sociológicas.** Se refieren a las influencias sociales y culturales. Entre las fuentes importantes de la delincuencia se encuentran

---

<sup>14</sup> NIETO, Alvaro, Psicología del Adolescente, citado en Medicina Familiar. Fascículo 4 Bogotá: Exlibris, 2002.

factores familiares como la tensión en las relaciones familiares y la falta de cohesión familiar, Tygart, 1.991, La delincuencia ha sido asociada con los hogares rotos, pero no son peores y en ocasiones no son tan perjudiciales como las relaciones de familias intactas pero desdichadas o perturbadas. En lo referente al estrato socioeconómico no hay resultados contundentes, aunque si se sabe que los tipos de delitos varían según sea el estrato el delincuente. El nivel de desempeño escolar se correlaciona con la delincuencia, Grande, 1.988. La delincuencia se asocia con la incapacidad para llevarse bien con los maestros y administradores, con las dificultades para ajustarse a los programas escolares, con las malas calificaciones y con la falta de éxito escolar.

Otros de los factores que inciden o facilitan el desarrollo de la delincuencia juvenil son la pobreza y el desempleo. Al respecto se afirma que el desempleo es la no utilización de un factor de producción en un momento determinado, desempleo en este sentido podría cubrir entonces a los diversos factores (recursos naturales, capital y de trabajo). En esto se observa que el desempleo es la no utilización de la fuerza de trabajo y la disponibilidad para su búsqueda en un lugar y momento determinado.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> ARIZMENDI, Octavio. Políticas contra el desempleo. Bogotá: Revista Colombiana, 1.973. P. 25-26.

En relación a la pobreza, y los medios limitados en que viven muchas personas y de la inestabilidad económica que afrontan muchas regiones del país colombiano.

Es cierto que en muchos lugares existe la mendicidad y la miseria, pero en otros países existe la abundancia, y los jóvenes disponen de tiempo, de dinero y de toda clase de medios para realizar sus fechorías. Muchos de estos adolescentes no conocen el trabajo, porque sus padres se han roto el pellejo trabajando y ahora no quieren que sus hijos sufran como sufrieron. Hay jóvenes que gastan lo que tienen y lo que no tienen, en automóviles, ropa, cosméticos, deportes, viajes, discos drogas, actividades sexuales, pornografía y muchas otras cosas que pueden adquirirse en nuestra sociedad extremadamente materialista y pesimista. El problema con el dinero es que casi nunca alcanza. Es cierto que en algunos países la gente apenas gana para sobrevivir, pero en otras partes cuando mas se gana mas se gasta, hay obreros que apenas se enteran de un aumento de sueldo, en vez de ahorrar lo que antes no tenían, hacen mas bien planes para gastárselo, y muchas veces lo hacen incluso antes de haberlo recibido.

**5.2.1.3 Causas biológicas.** Se refieren a elementos orgánicos y físicos. (Anolik, 1.983) demostró que en los criminales el sistema nervioso autónomo se recupera mas lentamente de la estimulación ambiental en comparación con la recuperación de los no criminales. El tiempo mas lento en recuperación reduce la capacidad para modificar su conducta por medio del castigo, lo que dificulta la supresión de la conducta delictiva. Se sabe también que ciertas características de personalidad antisocial, se relaciona con el crimen, la violencia, y la delincuencia, las características esenciales de este trastorno incluyen antecedente de trastorno de conducta a nivel crónico. Este comportamiento empieza antes de los 15 años y continúa hasta la edad adulta. Se pueden encontrar evidencia de un trastorno de la conducta antes de los 15 años de edad como la haraganería, suspensión de la escuela, huir de casa, mentir, participar en relaciones sexuales, consumir alcohol, tabaco y otras drogas no prescritas en una edad muy temprana en comparación con sus compañeros, otra característica de personalidad como el temperamento, son parcialmente heredados, por lo que habría mayor predisposición de perturbación psicológica. Sheppard citó otros ejemplos de delincuencia causada por patrones anormales de las ondas cerebrales, hiperactividad por hipertiroidismo y problemas de audición. Otra investigación indica una relación

definida entre la delincuencia y problemas de salud, como las normalidades neurológicas, del lenguaje, la audición y la visión. También las complicaciones prenatales y perinatales pueden ser causa de problemas de conducta posteriores.

**5.2.1.4 Causas asociadas al consumo de drogas.** Un alto porcentaje de delitos juveniles se relaciona con las drogas, las cuales influyen de diversas maneras en la criminalidad. Primero los jóvenes no pueden costear su consumo de drogas y a menudo delinquen para poder conseguirlas. Segundo, la probabilidad de que los jóvenes cometan delitos es mayor cuando se encuentran bajo la influencia de las drogas. (McMurrin, 1991).

### **5.3 MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR.**

Los jóvenes contraventores son aquellos que por problemas de comportamiento se involucran desde un daño leve a la propiedad privada y hurtos simples, hasta aquel cuya acción le faltó poco para cometer una infracción.

Los infractores por su parte, son aquellos menores cuya gravedad de la falta de normas sociales y jurídicas es superior a la determinada contravención.<sup>16</sup>

El término menor infractor en Colombia, se refiere a jóvenes de 12 a 18 años de edad, que hayan sido autor o partícipe de una infracción penal, y son enviados a un juzgado de menores, donde se le lleva a cabo un proceso diferente al de los adultos. Cuando el menor infringe, se debe establecer cuál fue el motivo a investigar, cuál es la etiología de su comportamiento para realizar un posterior seguimiento.

Muchos estudios han dado sus puntos de vista del porqué de las conductas infractoras y de quién es el menor de edad. De allí que deban tenerse en cuenta las teorías al respecto.

**5.3.1 Teorías que explican la conducta infractora.** Son varias las teorías que explican la conducta infractora en el menor de edad. Entre ellas están: las sociológicas, las criminológicas, las psicológicas y las jurídicas.

---

<sup>16</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit. P. 2.

**5.3.1.1. Puntos de vista sociológico:** Ley de la sucesión: Según la ley de sucesión, toda sociedad ya constituida y formada, transmite a las futuras generaciones por medio de la herencia fisiológica ciertos factores que vienen a determinar la índole especial de cada agrupación humana. Esta ley permite, por medio de la herencia, fijar el tipo étnico que es el resultado de muchos y muy diversos factores. La educación que se recibe, las enseñanzas que desde la niñez se escuchan, el medio social en que pasamos los primeros años, y muchos otros factores contribuyen a determinar la conducta que se ha de proyectar.

Se puede establecer que esta ley da explicación a la conducta que un individuo adquiere, de acuerdo a los transmitido a través de la herencia y la cultura. La sociedad es la que se encarga de transmitir tanto el comportamiento infractor, como no infractor, por medio de los muchos factores fisiológicos, sociales y psicológicos.

Ley del progreso: La ley llamada del progreso también puede dar explicación del comportamiento. Esta plantea que la sola continuidad debida a la herencia y al medio al que vive, no podrá construir un progreso si no hubiera en toda sociedad ciertos elementos, que por diversas causas tienden a transformarse.

Según la ley, hay una tendencia del hombre a imitar las acciones de sus semejantes, y esta tendencia constituye lo que se diga a la tesis; hay de otra parte, una tendencia también a reaccionar y ello constituye la antítesis, pero solamente viene el verdadero progreso cuando se presenta la síntesis, es decir, la unión de los elementos tradicionales y de los evolutivos o extraños.

Ley de reciprocidad: Plantea que todos los hechos sociales influyen en el desarrollo social, de manera que el medio en que se vive y los demás factores influyen recíprocamente los unos a los otros. Teniendo en cuenta esta ley se deduce que el problema de los menores infractores no surgen de la nada, si no de todos los hechos sociales que se viven en el medio. Todos los factores como sociales, político, económicos, educativos y psicológicos relacionados recíprocamente, dan como resultado la conducta infractora en los menores, considerando que la etapa de la adolescencia es muy vulnerable y receptiva a los cambios.

Asociación diferencial. Esta teoría parte de que la vida y conducta infractora es algo que se tiene que aprender de la experiencia.

**5.3.1.2. Punto de vista criminológico.** Las teorías tradicionales eran de excesiva simplicidad y prescindían demasiado de la dimensión social, económica y política del hacer y del ser del hombre. Entendían la infracción como simple acción individual, como resultado de la voluntad de delincuente, sin tener en cuenta el influjo de las estructuras socioeconómicas y políticas.

Existen nuevos enfoques, teniendo en cuenta doctrinas como la criminología crítica y la moral postconciliar. La criminología crítica considera a un menor infractor como todo un individuo menor que las autoridades califiquen de infractor, o como todo individuo que comete hechos excepcionales por su gravedad y forma de ejecución.

**5.3.1.3. Punto de vista psicológico.** Dentro de la conducta psicológica acerca de la conducta infractora se dice que es el resultado de conflictos y desordenes intrapsíquicos, desviados desde las tempranas relaciones familiares. Es importante poner en presente la importancia que para todo individuo tiene el primer año de vida y las relaciones con la madre, cuando esta muere a una edad temprana y las figuras sustitutivas no son adecuada o se sustituye frecuentemente, se bloquea la relación emocional del triángulo

padre-madre-hijo, que reviste enorme importancia para la vida futura. Una situación semejante crea para el niño factores de inseguridad, ansiedad y frustración, siendo la conducta infractora la respuesta a la privación de diversas necesidades de índole personal.

Desde el punto de vista psicodinámico, las infracciones realizadas por el adolescente se han considerado de extroyección producida por defectos de personalidad, es decir, una incapacidad causada por un superyó débil, y por el fracaso del niño para identificar con adultos respetuosos de la ley.

Desde el punto de vista conductista, las conductas infractoras e irregulares son explicables en función de los efectos de condiciones de estímulos concretos.

**5.3.1.4. Punto de vista jurídico.** Para los juristas, son menores infractores solamente quienes habiendo cometido hechos suficiente para su consignación a juicio de las autoridades, quedan registrados como tales ante los jueces, permaneciendo sujetos a sus decisiones. En este aspecto jurídico, se debe tener en cuenta que la jurisdicción de menores esta enmarcada en una de las

jurisdicciones especiales, ya que no puede ser tratada por la jurisdicción ordinaria, por que se trata de menores desadaptados y lo que se busca por medio de ella es reeducarlas y adaptarlos a la sociedad.

**5.3.2 Marco legal.** En relación al menor infractor y contraventor hay una serie de disposiciones legales que deben tenerse en cuenta:

**Artículo 163.** Ningún menor podrá ser declarado autor o participe de una infracción que no este expresamente consagrada en la ley penal vigente al tiempo en que cometi6, ante juez competente previamente establecido y mediante el procedimiento se6alado en este c6digo.

**Artículo 164.** Igual que en todos los dem6s procesos, en que aquellos donde se involucre un menor se respetaran las garant6as proc6sales consagradas en la constituci6n y en las leyes, especialmente las que se refieren a la presunci6n de inocencia, al derecho de defensa y a ser informado de las circunstancias de su aprehensi6n.

**Artículo 165.** Para todos los efectos, se considera penalmente inimputable el menor de dieciocho (18) años.

**Artículo 166.** El menor de doce (12) a dieciocho (18) años deberá estar asistido durante el proceso por el defensor de familia y por su apoderado si lo tuviere. Los padres del menor podrán intervenir en el proceso.

**Artículo 167.** Los jueces de menores a los promiscuos de familia conocerán en única instancia de las infracciones a la ley penal en que intervengan como autores o partícipes los mayores de doce(12) años y menores de dieciocho (18) años, con el objeto principal de lograr su plena formación y su normal integración a la familia y a la comunidad.

**Artículo 168.** Los jueces de menores y los promiscuos de familia contarán con la colaboración de un equipo interdisciplinario que orientará al juez sobre la medida más conveniente para el menor y trabajará con este y con su familia durante la ejecución de las medidas.

**Artículo 169.** Sin perjuicio de los dispuestos en el artículo 165, los defensores de familia conocerán de las infracciones a la ley penal en que intervengan como autores o partícipes los menores de doce (12) años, con la finalidad de ofrecerles la protección especial que su caso requiera y procurar su formación integral. También conocerán de las contravenciones en que intervengan como autores o partícipes los menores de dieciocho (18) años.

**Artículo 170.** Cuando en la investigación de una infracción adelantada por los jueces ordinarios, resultare comprometido un menor de dieciocho (18) años y mayor de doce (12) años, deberán ser enviadas copias de lo pertinente, inmediatamente, al juez competente. Si el menor se encuentra detenido, deberá ser puesto en forma inmediata a su disposición o a la del centro de recepción o establecimiento similar donde este separado de los infractores mayores de edad.

**Artículo 171.** Al momento del reparto se preferirá, para el trámite el proceso, el juzgado de menores o promiscuo de familia que haya conocido anteriormente de infracciones cometidas por el mismo menor, siempre que los

hechos que les den origen hayan ocurrido dentro del territorio de su jurisdicción.

**Artículo 172.** Prohíbese la conducción de los menores inimputables mediante la utilización de esposas o amarrados o por cualquier otro medio que atente contra su dignidad. La violación a esta disposición hará incurrir al infractor en causal de mala conducta que será sancionada con la destitución, decretada por el respectivo superior, sin perjuicio de la sanción penal a que hubiere lugar si el menor fuere víctima de otros hechos que constituyan delito.

En relación a la actuación procesal las disposiciones legales son las siguientes:

**Artículo 178.** Cuando el juez de menores o el promiscuo de familia del lugar donde ocurrió el hecho tenga conocimiento de oficio, o por denuncia o informe de terceros, que un menor de dieciocho (18) años y mayor de doce (12) años, ha incurrido en cualquier de las conductas señaladas por la ley como delito, iniciara la correspondiente investigación, aplicando en forma provisional, si fuere el caso, las medidas que estime necesarias para la protección del menor consagradas en el artículo 204.

**Artículo 179.** El juez, antes de abrir la investigación, podrá ordenar la práctica de diligencia previas con el fin de determinar si realmente se ha cometido la infracción a la ley penal y si hay serios indicios para atribuir al menor la autoría o participación en ella.

**Artículo 180.** Si el hecho ocurrió en un municipio, corregimiento en donde no haya juez de menores o promiscuo de familia, el juez municipal o en su defecto designado de oficio, iniciara inmediatamente la investigación del caso, estableciendo la personalidad del menor, sus condiciones socio-familiares, la naturaleza de su conducta y las circunstancias que en ella ocurrieron y además proveerá lo necesario por su cuidado personal, evitando la ubicación o envío a establecimiento carcelario. El menor podrá ser entregado a sus representantes legales o parientes mas cercanos con el compromiso de representarlo ante el juez competente una vez le sean remitidas las diligencias. La actualización deberá ser enviada dentro del plazo máximo de ocho (8) días.

**Artículo 184.** Los menores deberán ser puestos a disposición del juez o autoridad competente el primer día hábil siguiente a la fecha de su aprehensión.

**Artículo 185.**Presente al menor ante el juez, éste procederá a escucharlo en presencia del defensor de familia y su apoderado si lo tuviere, con el objeto de establecer en forma sumaria las causas de su conducta y las circunstancias personales del menor. La intervención del apoderado no desplazará al defensor de familia.

**Artículo 186.**Si el menor no ha sido presentado ante el juez, este lo citara y en caso de renuencia, podrá ordenar su comparencia, preferiblemente con el concurso de la policía de menores.

**Artículo 187.**Dentro de los cinco (5) días siguientes de la exposición del menor, el juez, con base en los elementos de juicio acerca de la situación familiar y la personalidad del menor, resolverá de plano su situación y adoptara en forma provisional las medidas a que se refiere el artículo 204, si fuere el caso, ordenará el envío del menor de un centro de observación que ofrezca las debidas seguridades.

En relación al código del menor la legislación colombiana presenta un plan institucional que tiene como fundamento legal los siguientes artículos: <sup>17</sup>

**Artículo 1.** Este código tiene por objeto:

- Consagrar los derechos fundamentales del menor.
  
- Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección a menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.
  
- Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor, origen características y consecuencias de cada una de tales situaciones.
  
- Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.

---

<sup>17</sup> MINISTERIO DE JUSTICIA. Código del menor. Bogotá: Legis, 1.989.

- Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.
  
- Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**Artículo 2.** Los derechos consagrados en la constitución política, en el presente código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres representantes legales.

**Artículo 3.** Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción. Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el estado con criterio de subsidiariedad.

**Artículo 4.** Todo menor tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

**Artículo 5.** Todo menor tiene derecho a que le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitora responsable. El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

**Artículo 6.** Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad. No podrá ser separado de su familia si no en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo. Son deberes de los padres, velar por que los hijos reciban los cuidados necesario para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

**Artículo 7.** Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el estado.

La educación ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la constitución política

**Artículo 8.** El menor tiene derecho a ser contra toda forma de abandono, violencia descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizara esta protección.

**Artículo 9.** Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando no se encontrase enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación.

**Artículo 10.** Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

**Artículo 11.** Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de la religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquel y de las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.

**Artículo 13.** Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho.

**Artículo 14.** Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física, mental, o que impida su acceso a la educación. El estado velará por

que se cumplan las disposiciones del presente estatuto en relación contra el trabajo del menor.

**Artículo 15.** Todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia. El estado sancionará con la mayor severidad, a quienes utilicen a los menores para la producción y tráfico de estas sustancias. Los padres tienen la responsabilidad de orientar a sus hijos y de participar en los programas de prevención de la drogadicción.

**Artículo 16.** Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a detención arbitraria. El menor privado de su libertad recibirá un tratamiento humanitario, estará separado de los infractores mayores de edad y tendrá derecho a mantener contacto con su familia.

**Artículo 17.** Todo menor será considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales, así como la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

**Artículo 18.** Las normas del presente código son de orden público y, por lo mismo, los principios en ella consagrados son de carácter irrenunciables y se aplicarán de preferencia a disposiciones contenida en otras leyes.

**Artículo 19.** Los convenios y tratados internacionales ratificados y aprobados de acuerdo con la constitución y las leyes, relacionados con el menor, deberán servir de guía de interpretación y aplicación de las disposiciones del presente código.

**Artículo 20.** Las personas y entidades, tanto públicas como privadas que desarrollen programas o tengan responsabilidades en asuntos de menores, tomarán en cuenta sobre toda consideración, el interés superior del menor.

**Artículo 21.** Los jueces y funcionarios administrativos que conozcan de procesos o asuntos referentes a menores, deberán tener en cuenta, al apreciar los hechos, los usos y costumbres propios del medio social y cultural en que el menor se ha desenvuelto habitualmente, siempre que no sean contrarios a la ley.

**Artículo 22.** La interpretación de las normas contenidas en el presente código deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la protección del menor.

**Artículo 23.** El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del estado, cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos, y brindar protección a los menores.

**Artículo 24.** Los organismos administrativos y jurisdiccionales, contarán con el apoyo obligatorio de la fuerza pública, cuando ésta sea requerida para garantizar la eficacia de las medidas de protección adoptadas en el beneficio del menor.

**Artículo 25.** Los medios de comunicación social respetarán los ámbitos personales del menor, y por lo tanto, no podrán efectuar publicaciones, entrevistas o informes que constituyan injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio, las relaciones o las circunstancias personales del menor,

ni podrán afectar su honra o reputación. A los medios masivos de comunicación les está prohibida la difusión de cualquier programa o mensaje que atente contra la moral o la salud física o mental de los menores.

**Artículo 26.** El estado por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados especialmente a la atención integral de los menores de siete años. Tales programas se realizarán con la activa participación de la familia la comunidad.

**Artículo 27.** El estado, por medio de los organismos competentes, tomará todas las medidas necesarias para prevenir y sancionar el tráfico y el secuestro de menores y las adopciones ilegales.

**Artículo 28.** Se entiende por menor a quien no haya cumplido los 18 años. Cuando no haya certeza acerca de la edad de la persona que requerirá la protección prevista en este código y se tenga razonables motivos e duda, el juez antes de tomar las medidas aplicables a los mayores, la determinará mediante los medios de prueba legalmente establecidos.

#### 5.4 PREVENCIÓN DEL DELITO.

En Colombia, la problemática de niños y jóvenes que infringen la ley penal, alcanza cada vez mayores proporciones, siendo esta situación la resultante de una crisis social, en donde convergen diferentes factores: insatisfacción de necesidades básicas, carencias afectivas, drogadicción, pérdida de identidad y de valores como el respeto, la armonía, la solidaridad y la dignidad, entre otros.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como entidad estatal encargada de la protección del menor y la familia, quiere contribuir a la búsqueda de alternativas reales y concretas de trabajo con jóvenes infractores entre los 12 y 18 años, a quienes los Jueces de Menores o Promiscuos de Familia, les han impuesto la medida de "libertad asistida", con el fin de hacer posible su reinserción, a una sociedad que con frecuencia les es adversa.

El propósito final de esto es la prevención del delito, proporcionando orientaciones técnicas y pedagógicas a aquellas personas y entidades comprometidas con la atención de estos menores, que sin haber sido aislados de su núcleo familiar, deben cumplir con la medida que les ha sido impuesta y

requieren una serie de acciones de formación y capacitación que les posibilite mejores condiciones de vida, siguiendo los principios tutelares y protectores del Código del Menor. (Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1.989).

Así mismo, estos lineamientos pueden servir de guía para el quehacer de los funcionarios que diariamente deben enfrentar la problemática creciente de los menores dedicados a la vagancia, el desacato a la autoridad, y otras formas de conductas desadaptativas, que de no ser corregidas a tiempo a través de programas bien estructurados en "medio abierto", pueden conducirlos a la delincuencia y a la exclusión de la sociedad. Una de estas formas es la denominada "libertad asistida".

**5.4.1 Libertad asistida.** Según el artículo 207, Capítulo Tercero del Código del Menor "La medida de libertad asistida consiste en la entrega del menor a sus representantes legales, parientes o personas de quienes dependa, con la obligación de aceptar los programas, la orientación, el seguimiento del Juzgado o del ICBF, por conducto de funcionarios delegados para el efecto y el compromiso de presentarse periódicamente ante el juez".<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Libertad asistida. Santafé de Bogotá: ICBF, 1.994. P. 7.

La medida de libertad asistida está fundamentada particularmente en dos derechos del menor, reconocidos especialmente en el mismo Código del Menor:

- **Derecho a la protección.** "Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesarias para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde a concepción.

Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el estado, con criterio de subsidiaridad. (Artículo 3, Capítulo 2).

- **Derecho a la familia.** "Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad".

El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas por la ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo. Por ello, son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados

necesarios para un adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.  
(Artículo 6. Capítulo 2).

De otra parte, la medida de libertad asistida se apoya en el deber que tiene el ICBF de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores, según lo preceptuado en el Código del Menor.

La medida de libertad asistida es aplicada a los jueces de menores, para aquellos jóvenes que por su situación personal, familiar y social, ofrecen condiciones favorables para ser atendidos sin ser desvinculados de su medio socio-familiar, con carácter eminentemente pedagógico y de protección.  
(Artículo 204 del Código del Menor)

El objetivo general de la libertad asistida es propiciar cambios significativos en la conducta del joven infractor, que le permitan mejorar su auto-estima y superar junto con su familia y su comunidad la problemática que presentan, afrontando en forma decidida sus responsabilidades para con él mismo y para con la sociedad.

Los objetivos específicos de un programa de libertad asistida son básicamente:<sup>19</sup>

1. Acompañar al joven en su proceso de reflexión y análisis de su realidad, para que se acepte a sí mismo, haciéndolo consciente de sus potencialidades y limitaciones.
2. Promover en forma individual y colectiva, la adopción de valores espirituales, éticos, cívicos y demás principios que favorezcan la solidaridad y la convivencia (respeto, honestidad, justicia y fidelidad, entre otros).
3. Buscar la participación activa de la familia y demás personas que conviven con el menor, para propiciar cambios que contribuyan a su formación integral.
4. Identificar en los jóvenes sus habilidades y destrezas, con el fin de vincularlos a programas de capacitación, recreación, deporte, cultura y

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* P. 13.

otras actividades que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida para el futuro.

5. Fortalecer procesos organizativos de solidaridad y compromisos de los jóvenes, como medio de participación real en la vida familiar y social.
6. Facilitar la reinserción efectiva del menor, al término de la medida, mediante la coordinación y búsqueda de alternativas de vinculación, con personas y entidades interesadas en apoyar la continuidad del programa con el menor ya rehabilitado.
7. Hacer un seguimiento individual del menor, para apoyar sus logros y fortalecer sus debilidades, durante todo el proceso. Este seguimiento permitirá consolidar el informe que el equipo técnico que trabaja con el joven, debe enviar al Juzgado, para cesación, modificación o suspensión de la medida.

## **5.5 ABORDAJE PSICOSOCIAL CON EL MENOR DELINCUENTE.**

La idea general desde el punto de vista de la resocialización es que el menor que incurra en conductas delictivas se le proteja y garantice su reinserción a la vida social lo más naturalmente posible, de allí que se haga indispensable el conocimiento de su contexto y de las características psicosociales tanto de él como de su familia.

**5.5.1 Características psicosociales.** Dentro de la psicología el concepto "psicosocial" es tratado de diferentes maneras, debido a la gran variedad de enfoques existentes. De allí, que cada autor explique el comportamiento de un individuo según su propia corriente. La manera como se explica el desarrollo de un individuo depende de cómo se ve la naturaleza fundamental de la interacción del individuo con la sociedad.

Al interior de la psicología se identifican diferentes enfoques y maneras de concebir la interacción, en la cual uno de ellos se caracteriza por un reduccionismo que proviene de la psicología o de la sociología. Entendiendo por reduccionismo en explicar en un nivel un fenómeno que acontece en otro nivel.

Por tal motivo, el concepto "psicosocial" es un factor determinante en todo ser humano, donde logra adquirir un conjunto de fenómenos que ayuda a que el individuo se desarrolle en su entorno ya sea de una manera positiva o negativa.

La historia, la cultura y la ideología han contribuido a crear la imagen que tenemos en mente, de que hay que emprender una aproximación a la constitución de la identidad psicosocial vinculada a los procesos interactivos desplegados a través del ámbito de los roles sociales y en donde los individuos asumen diferentes roles tales como.

- Procesos de vinculación.
- Interacción social.
- Asunción de roles.
- Socialización en grupos primarios.

De otra manera se puede afirmar que el ámbito interactivo es el que conforma el ser humano en cuanto a la identidad biopsicosocial, donde la persona busca reafirmar su identidad. Es un proceso que se da notoriamente en cada ser humano. Un ejemplo palpable es la identidad en la adolescencia, siendo esta

etapa la más crucial del ciclo vital para la cristalización de su propio desarrollo psicosocial.

La construcción psicosocial de la identidad se produce como resultado de la interacción social, ya que en el mundo social no solo tiene cabida en grupo de iguales, y habría que plantearse como eje central el ambiente familiar donde se desenvuelve cada persona. Este factor es muy importante ya que la familia es la base para la construcción psicosocial del individuo.

La personalidad se desarrolla a raíz del proceso de socialización en la que el niño asimila valores, actitudes y costumbres de la sociedad, y los padres contribuyen al proceso de socialización interactivo a través de sus roles proporcionando amor y cuidados, así como experiencias que influyan en el desarrollo integral de éstos.

Autores como Tyler, consideran que el término psicosocial supone una competencia individual y se utilizan para proveer una estructura conceptual que

permita identificar las cadenas de opciones, alternativas y perspectivas sobre uno mismo, los demás y los eventos que los rodean.<sup>20</sup>

Dentro del concepto psicosocial se encuentra el de foco de control, que según Rotter, supone la existencia de un continuo a lo largo del cual se distribuye la personalidad del individuo; en uno de cuyas fallas está la internalidad y en el otro la externalidad.

Rotter considera que un individuo "controlado" depende de la frecuencia con que haya tenido experiencias positivas de control sobre el medio ambiente en su crecimiento.

La competencia psicosocial individual es basada en una configuración identificable de características psicosociales, la cual se relaciona con la manera como el individuo interactúa en los eventos de la vida tanto en un sentido de solución de problemas de autorrealización.

En ambientes razonables se encuentra que el individuo psicosocialmente mas competente, tendrá un sentido moderadamente mas optimista de confianza en

---

<sup>20</sup> TYLER, R. Citado por: REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA. Vol. 6. No 2. 1.984.

los demás y de una manera activa y planificada de hacer frente a las experiencias de la vida.

En los aspectos psicosociales se observa que la persona que tiende hacia lo interno aprenden mas de sus experiencias y del entrenamiento, por considerar que son ellos los que causan los eventos de la vida diaria. Esta situación los invita a crecer mas en sí mismo y aprender de todas las situaciones que ocurren su vida. Así mismo, una persona que tiende hacia lo interno mejora mucho mas.

La parte externa que influye en el individuo es el entorno que le rodea, cuyas acciones provenientes del individuo no podrán cambiar si él no sabe manejar su parte interna.

Es bien cierto que el nivel de internalidad refleja las circunstancias y cambian con ellas. Es por esto que un individuo que se desarrolla bajo una posición social deprivada tiende mas hacia lo externo que hacia lo interno. Es así, que se considera que hay internalidad cuando el individuo percibe los sucesos como

recompensa, refuerzos a consecuencia o dependiendo de su propia conducta o atribución.

Por el contrario, hay externalidad si uno sucesos son percibidos como algo que no es totalmente contingente con su acción, es decir, como aquellos que se consideran producto de la suerte, del azar y del destino; como algo bajo el control de otros poderosos, o como algo impredecible debido a la gran complejidad de las fuerzas que envuelven al individuo.<sup>21</sup>

**5.1.2. Concepto de reeducación.** La reeducación como proceso pedagógico es concebido en el presente estudio a la luz del concepto de libertad asistida, mediante la cual se asegura el proceso formativo del menor en libertad, o sea sin separarlo de su medio familiar, natural o sustituto. Es reeducativa o pedagógica esta medida, porque con ella se trata de corregir el problema de conducta que motivó el proceso y otros comportamientos inadecuados, relacionados, actuando directamente sobre el menor y factores causales o predisponentes. En este sentido, los ejecutores de la medida no solo vigilan el comportamiento del menor, sino también manejan todas aquellas situaciones

---

<sup>21</sup> MONTERO, Maritza. Dependencia, conducta y psicología comunitaria. Puerto Rico: Congreso de psicología social comunitaria, 1.998.

que inciden con su formación, como malas amistades, tratamiento parental inadecuado, incumplimiento de obligaciones familiares, trabajo y estudio del menor, malas relaciones con los miembros de la familia, vicios y conductas inadecuadas, de uno o varios miembros de la familia, vivienda socialmente inconveniente y otras situaciones.

Según el artículo 208 del código del menor y en relación al artículo 204, la ubicación institucional de un menor, puede ser en régimen abierto, semicerrado y cerrado. Se entiende por régimen abierto, el centro formativo en el cual el menor no se puede considerar privado de su libertad, aunque el respectivo reglamento señale algunas limitaciones para el desplazamiento, pero no existe medio físico para impedir que el menor abandone voluntariamente el centro.

El régimen semicerrado como institución no se posee mucha información ni expectativas reeducativas. Para algunos jueces dicho régimen corresponde más al reglamento de dicho centro que a la seguridad relacionada con la estructura externa. Es decir, que las limitaciones de la libertad del menor se imponen por reglamento y no por medios físicos coactivos.

En el régimen cerrado el código del menor no determina cuales son las características generales de una institución de este tipo, y solo menciona la concesión de permiso al menor que requiere autorización del juez, pero se deduce de la norma del artículo 29, que la ubicación institucional en el régimen cerrado, implica una medida privativa de la libertad del menor. En este sentido y afectando un derecho fundamental de la persona, los requisitos de excepcionalidad, brevedad y proporcionalidad de la infracción, debe ser de estricto cumplimiento.

La libertad vigilada así concebida, se convierte en un importante recurso pedagógico para tratar problemas de conducta juvenil, inclusive en proceso por hechos graves.

Para reeducar menores de conducta irregular, se requiere de capacitación especial de educadores. Estos requisitos son mas exigentes en régimen cerrado porque los problemas juveniles son mas difíciles y la privación de la libertad predispone a conductas inadecuadas. Toda institución de reeducación, de régimen cerrado o abierto, debe programar muy bien actividad del menor, en el orden de capacitación, formación escolar, recreación, alimentación, descanso y

demás servicios. El programa de reeducación en los siguientes aspectos: capacitación laboral, formación académico o escolar y formación moral. Para la capacitación laboral se procura adiestrar a los menores en aquellos oficios de mayor demanda en el respectivo medio social y que estén de acuerdo con sus actitudes y aspiraciones personales. Talleres de ebanistería, mecánica automotriz, panadería, construcción, electricidad, modistería, peluquería y otros acostumbrados por la mayoría de las instituciones de reeducación.

En la formación académica o escolar se procura que el menor continúe sus estudios o los inicie si nunca ha ido a una escuela, para aquellos que cuentan con la primaria o algunos años de bachillerato se le ofrece una institución donde puedan acudir a centros de enseñanza siempre que la conducta y el interés así lo indiquen.

En la formación moral crear en el menor conciencia de los valores sociales, y un ambiente de respeto consigo mismo y los demás. El menor debe aprender a no usar la violencia; a obedecer las ordenes racionales, a respetar su cuerpo y el de sus compañeros, a no abusar de las cosas propias y las de los demás, acatar la ley y en general los deberes sociales, y saberlos cumplir.

El proceso de reeducación se lleva a cabo mediante un proceso cuyas fases son:<sup>22</sup>

1. Fase de acercamiento: En la iniciación del proceso es muy importante ganar la confianza del joven, explicarle en que va a consistir el programa y motivarlo para que acepte con agrado la ayuda que se le ofrece, aunque el no la hubiera solicitado voluntariamente.

Inicialmente el acercamiento se hará en forma individual, a medida que los juzgados vayan remitiendo a los menores. El recibimiento debe estar a cargo de una persona con buenas actitudes de anfitrión: puede ser un agente educativo institucional o un joven del programa, próximo a egresar.

La entrevista inicial debe ser cálida y acogedora con el joven, para indagar sobre su problemática, en un ambiente tranquilo, que le inspire confianza. Después de compartir con él, plan de acción que se piensa llevar a cabo, se le debe escuchar, respondiendo a sus inquietudes y expectativas.

---

<sup>22</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit. P. 21-27.

Cuando el joven ya se ha familiarizado con las diferentes dependencias y funcionarios y no le queden dudas sobre los objetivos que se persiguen y lo que se espera de cada uno de los integrantes que van a participar en el programa, se lo cita para una o mas reuniones individuales, según criterio del equipo técnico.

En el evento que la entrevista inicial sea suficiente, se debe citar al menor a una reunión con el grupo participante en el programa.

Paralelamente se debe iniciar el acercamiento con la familia o personas responsables del joven, a través de entrevistas domiciliarias que permitan conocer el medio natural en que éste se desarrolla y motivar a la familia para que participe activamente en el plan de rescate del menor para la superación de su problemática.

Es importante tener en cuenta que tanto el menor como su familia, muy seguramente presentan características de desadaptación, rechazo, insatisfacción y negación, que exigen igualmente una atención especial desde el comienzo y durante su permanencia en el programa.

2. Fase de reunión grupal: El buen manejo de los grupos se logra si desde un principio se efectúan adecuadas dinámicas para la integración de sus miembros. Existen técnicas sencillas que permiten "romper el hielo" y entrar rápidamente en un ambiente de confianza y despreocupación.

El número de reuniones, así como su contenido, frecuencia y duración son decisiones del equipo profesional a cargo el programa. Solo se requiere que consulte los intereses colectivos y obedezca a un plan previamente determinado.

3. Fase de las actividades básicas: Si bien existe independencia para la determinación de los aspectos a tratar durante la duración del desarrollo del programa, es fundamental que se incluyan las siguientes actividades:

-Educativas. Debe darse prioridad a la alfabetización y a la nivelación académica, para los jóvenes que lo requieren. Esta puede ser asumida directamente por el programa o por centros educativos de la comunidad.

Si los jóvenes ya han culminado el último nivel que el programa les puede ofrecer, es conveniente establecer coordinación con otras entidades de la

localidad, para que los menores puedan continuar su educación y su proceso formativo.

-Pre-vocacionales y vocacionales. Se debe iniciar con actividades de aprestamiento encaminada a la formación de valores y hábitos de trabajo, desarrollo de destrezas y habilidades, adquisición de conocimientos básicos para la realización de diferentes oficios de orientación vocacional y de capacitación para que cuando egresen del programa, estén en posibilidad de continuar la capacitación o vincularse a una actividad productiva.

De igual forma, es muy importante que en coordinación con el SENA, se realicen estudios de necesidades de capacitación en la región, de tal manera que a los menores se les entrene en labores que sean rentables y ofrezcan garantías en el mercado laboral.

-Recreativas, deportivas y culturales. Estas actividades constituyen un medio de expresión y canalización de sentimientos y emociones, que permitan distensionar y conocer mas al menor, restándole el carácter de "programa obligatorio", al programa de libertad asistida.

De otra parte, estas actividades propician el desarrollo intelectual y las capacidades artísticas generadoras de valores para la convivencia y la identidad.

Con el apoyo de COLDEPORTES, deben estimularse las actividades deportivas como medio de fomentar la sana competencia, el normal crecimiento y desarrollo de los jóvenes y la mejor utilización de su tiempo libre.

-Prevención de la drogadicción y el alcoholismo. Los jóvenes de hoy, en especial aquellos que ya han demostrado conductas desadaptativas, son presas fáciles de la droga, el alcohol y otros vicios que los pueden arrastrar hacia su deterioro físico y su degeneración progresiva.

El programa debe desarrollar todas las acciones de prevención que estén a su alcance. Si el joven no ha incurrido en estos problemas, debe enseñársele el perjuicio tan grande que estas prácticas le pueden ocasionar y ayudarle a crear fuertes mecanismos para que rechace cualquier invitación al vicio.

Si por el contrario, ya han incurrido en ello, el programa debe intervenir, dependiendo del grado de adicción que tenga. Para desarrollar una labor eficaz, es conveniente que se solicite la ayuda de personas y entidades especializadas en el manejo de esta problemática.

4. Fase de trabajo con las familias: El trabajo que se realiza con el menor no tendría efecto si no se refuerza con acciones concretas y bien definidas con su familia (padres u otras personas que convivan y sean importantes en la vida del menor).

Para llevar a cabo estas acciones, es conveniente desarrollar talleres, charlas, convivencias y otras formas de trabajo que permitan mejorar el rol que a los padres les corresponde en el manejo de su familia.

Los padres son por derecho propio, los artífices del desarrollo moral de sus hijos. Puesto que en muchos casos, ellos no cuentan o no desean utilizar las herramientas que la vida les ha dado para cumplir esta labor de la mejor forma, es fundamental que el equipo a cargo del programa les brinde las posibilidades de conocer, analizar y reflexionar sobre las causas que han llevado a los

jóvenes a enfrentar a la ley y las consecuencias que les puede traer en el futuro.

El equipo debe a su vez, buscar que la familia entienda la problemática del menor, no como un fenómeno aislado de ella, sino como una situación estrechamente relacionada a su dinámica.

**5.1.3 Perspectiva desde el programa "Tierra Fértil".** El abordaje psicosocial que pretende este programa se fundamenta en la justificación de su existencia, que en su acta de constitución promulga: "La apertura del Centro de Reeducción del Menor Infractor y Contraventor Pro Obras Sociales de la Justicia (Tierra Fértil) se crea con la finalidad de reeducar a los jóvenes infractores y contraventores a través de un programa de libertad asistida o vigiada mediante el cual se asegura el proceso formativo del menor en libertad, o sea, sin separarlo de su medio familiar, natural o sustituto".<sup>23</sup>

Es reeducativo o pedagógico esta medida porque con ella se trata de corregir el proceso, así como otros comportamientos inadecuados relacionados actuando

---

<sup>23</sup> CENTRO DE REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR. Proyecto de atención institucional. Barranquilla: Tierra Fértil, 2.001. P.2.

directamente sobre el menor y los factores causales o predisponentes. Por tal motivo es de vital importancia involucrar a la familia en un proceso de coeducación, donde éste ejercerá un papel activo para la rehabilitación psicoafectiva del joven infractor y contraventor.

La misión de esta institución es prestar un servicio integral a menores que por sus condiciones psicosociales se encuentran en riesgo incluyendo aquellos que han tenido dificultad con las leyes por infracciones o contravenciones.

Esta institución con su equipo idóneo de profesionales asiste al menor y su familia orientándolo, capacitándolo, proveyéndolo de cultura, recreación, tratamiento psicológico y asistencia medico-nutricional; se asocia, comparte identifica con instituciones y programas que operan con el mismo fin.

Su filosofía es la de trabajar por el rescate de los valores que engrandecen al ser humano y por la reafirmación de los principios que ennoblecen la vida. Así mismo se esfuerzan por descubrir y reforzar intereses y habilidades en los jóvenes que les permita un desarrollo integral y una mejor calidad de vida.

El objetivo general de la instituciones la de brindar atención integral a nivel físico, psicológico, social y espiritual al menor infractor y contraventor que le permita con el apoyo adecuado de su familia y su entorno, elaborar su proyecto de vida de formas tal que logre una realización personal acorde con su nivel de desarrollo y una convivencia armoniosa con sus semejantes.

El objetivo de la presente investigación, es precisamente evaluar los efectos de este programa reeducativo sobre el desarrollo integral de los jóvenes, de allí que sea necesario la evaluación misma de este tipo de programas.

## **5.6 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.**

Según Abello y Madariaga (1.987), la evaluación de los programas sociales, siempre se ha planteado como algo difícil, dispendioso y arduo. Es así como Ander Egg plantea que el problema de la evaluación en los programas de acción social se ha planteado desde hace muchos años, mientras que el problema e los proyectos de desarrollo social ha sido un problema inherente al desarrollo de los programas mismos.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. Op. Cit. P. 3.

En un área tan nueva, con tan poca tradición como lo es la evaluación de programas, no es extraño hallar abundantes definiciones con el intento de dar claridad a su contenido y a sus funciones. La mayoría han sido formuladas en el campo educativo e investigativo.

Ander Egg por ejemplo define la evaluación de programas como "un proceso crítico referido a acciones pasadas, con la finalidad de constatar, en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto y hacer, en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto a las actividades futuras".<sup>25</sup>

Guillermo Briones por su parte define la evaluación de programas sociales como "un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento, y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo".<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> EGG, Ander. Metodología y práctica del desarrollo comunitario. México: El Ateneo, 1.982. P. 42.

<sup>26</sup> BRIONES, Guillermo. Evaluación de programas sociales. Citado por: ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. En: Op. Cit. P. 4.

Según lo anterior, la evaluación ha de iniciarse forzosamente con la situación en que se encontraba la población afectada antes del programa, determinando así los resultados obtenidos en relación con las metas fijadas para el trabajador, el organismo encargado del programa y el desarrollo del país. De esta manera, todo plan recluido en un programa comunitario debe incluir un método sistemático y periódico para evaluar su progreso.

Según Riecken (1.983), los propósitos de la evaluación son los siguientes:<sup>27</sup>

- Describir qué tan bien han sido cumplido estos objetivos.
- Determinar las razones para sucesos específicos y fracasos.
- Descubrir los principios fundamentales de un programa exitoso.
- Dirigir el curso de los experimentos con técnicas para el incremento de la eficiencia.

---

<sup>27</sup> Ibid. P. 5.

- Dispensar las bases para una investigación mas avanzada sobre las razones para los triunfos relativos de las técnicas alternativas.
- Redefinir el significado que va a ser utilizado para lograr los objetivos y aún para redefinir sus metas, a la luz de los descubrimientos de investigación.

Estos propósitos sugieren fuertemente una relación intrínseca entre la evaluación y la planeación del programa y el desarrollo.

En lo que respecta a la evaluación Guillermo Briones plantea que su utilidad se debe a que permite:

- Mejorar la efectividad cualitativa del programa, es decir, el logro de sus objetivos.
- Mejorar la calidad de los resultados, o sea, la efectividad cualitativa del programa.

- Aumentar la eficiencia interna del programa, o sea, la relación entre los insumos y los resultados.
  
- Mejorar la eficiencia externa del programa o adecuación de resultados objetivos externos.
  
- Someter a verificación, la teoría o hipótesis que relaciona los componentes del programa con los resultados buscados.
  
- Redefinir la población objeto: reducirla u homogenizarla.
  
- Modificar la estructura, el funcionamiento y la metodología del programa.
  
- Tratar de cumplir, si es pertinente, la expectativa de la población-objeto del programa (sobre su funcionamiento, recursos y objetivos).
  
- Controlar la aparición de posibles prácticas o resultados no deseados.

- Tratar de homogeneizar los efectos, consecuencias e impactos del programa en diversos subgrupos de la población de referencia del programa.

Según Abello y Madariaga, los investigadores están convencidos de que la necesidad actual es una investigación científica más evaluativa y también que el gran progreso que ha alcanzado hoy en día no es un hecho azaroso, accidental ni aislado, sino que corresponde a la búsqueda permanente por parte de los estudiosos e investigadores para resolver los problemas de la evaluación. Es por esto que diferentes países cuentan con organismos o entidades dedicados a la evaluación de programas sociales entre ellas tenemos SIEMPRO, Sistema De Información Monitoreo Y Evaluación De Programas Sociales (Buenos Aires Argentina), dedicados a la evaluación de pobreza, adolescencia, abuso sexual, drogas y situación social de la adolescencia.

En Costa Rica realizan estudios sobre evaluaciones de programas, de abuso sexual, ya que estudios han demostrado, que el abuso comienza en este país entre 5 y 9 años de edad. En Ecuador, las evaluaciones de programas se encaminan al abuso sexual, ya que el 76% de las niñas adolescentes son

víctimas de este abuso. En Perú, se han realizado estudios y el más reciente lo realizó JUAN CONTRERAS SEPÚLVEDA, Iniciado el 20 de marzo y culminó el 2 de julio de 2002, "Estudio de evaluación de las defensorías del niño y adolescente. Se evaluaron 19 DNA (Instituciones de Niño y Adolescentes), el tipo de estudio fue deductivo bajo el enfoque sistémico, los instrumentos utilizados fueron encuestas, entrevista y observación directa. La mitad de los peruanos viven en condiciones de pobreza extrema, son niños y niñas adolescentes, lo que agranda la aparición de problemas sociales, como abandono familiar, maltrato infantil explotación infantil, explotación sexual y delincuencia juvenil, lo que motivó al investigador a realizar este estudio. Encontrando que los recursos del país son insuficiente para implementar programas sociales, que no existe modelo que atiendan las especificaciones del programas, que hay una alta rotación del personal que trabaja en esto proyectos y el personal es poco capacitado, para la implantación de estos programas.<sup>28</sup>

En Colombia, el organismo encargado de evaluar estos programa es el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), ya que financia a nivel nacional la

---

<sup>28</sup> Internet, Sistemas de Información, SIEMPRO, julio 2002.

realización de los mismos. Como es el caso de la investigación aplicada a niñas adolescentes, de la ciudad de Bogotá en la cual encontraron que en 1994, habían entre 5000 y 7000 trabajadoras sexuales menores de 18 años, lo que motiva la creación de entidades reeducadoras.<sup>29</sup> En Barranquilla estudios reciente evaluaron el programa de reeducación del centro RENACER, la cual se encarga de la reinserción social de niños explotados sexualmente.

---

<sup>29</sup> Internet, Decálogo: UNICEF, 1998, Actualización -2001.

## 6. DEFINICIÓN DE VARIABLES

### 6.1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Variable Independiente: Programa reeducativo.

Un programa se define como "El conjunto de acciones formales que brindan atención integral a nivel físico, psicológico, social y espiritual al menor Infractor y Contraventor, de tal forma que le permita con el apoyo adecuado de su familia y su entorno, elaborar su proyecto de vida de formas tal que logre una realización personal acorde con su nivel de desarrollo y una convivencia armoniosa con sus semejantes".<sup>30</sup>

Variable Dependiente: Desarrollo Integral

Se define en función de sus elementos constitutivos como lo son:

---

<sup>30</sup> PAPALIA, Diane y WENDKOS Sally. Desarrollo humano. Bogotá, Mc Graw Hill 1997. pag 7

1. Desarrollo personal que se define como: el soporte de todas las demás ya que a través de ella se busca integrar un grupo humano donde se les permite encontrarse con su verdadero ser, teniendo como meta principal el trabajar por un mismo ideal, impartiendo pautas específicas que conlleven a fortalecer de esa manera normas, valores, así como manejo de relaciones interpersonales a la vez que les induce a la interacción grupal, y el desarrollo en forma eficaz de su autoestima, con el fin de lograr que se modifique las conductas o comportamientos aprendidos durante su ciclo vital, conservadas por los jóvenes al momento de ingresar al hogar, a que periódicamente se les realizan evaluaciones que permitan determinar los progresos que en este campo cada uno de ellos ha adquirido en cuanto al cumplimiento de tareas y laborales varias que les son asignadas y deben ejecutarse diariamente dentro de la institución.
2. Desarrollo ocupacional que se define como: diversos programas cuya finalidad busca fomentar el desarrollo integral al menor infractor y contraventor en situación de riesgo, ofreciéndoles aprendizajes prácticos acordes con las características personales e intereses de cada uno de ellos, previo cumplimiento de una rotación por los diferentes talleres en donde se

les imparten nociones básicas de su funcionamiento, estructura y proyección laboral, con el fin que elijan el de su preferencia, de tal forma que incluyan en su futuro desempeño a nivel laboral, previo cumplimiento de los objetivos terapéuticos que corresponda al nivel de los programas.

3. Desarrollo académico que se define como: un refuerzo escolar de acuerdo con el nivel académico que posea el joven al momento de ingresar a la institución, ya que muchos de los niños poseen un nivel mínimo o nulo de educación, otros en cambio presentan mayores niveles educativos como es el haber cursado grados superiores, todo lo cual ocasionado por un gran deterioro de índole cognoscitivo debido a la problemática individual, por lo cual se les brinda una instrucción personalizada, practicándoseles evaluaciones esporádicas así como seguimiento de tareas, ajustadas en cada caso en particular, teniendo en cuenta el aprendizaje teórico práctico que vayan recibiendo de su educadora terapeuta. El encargado profesional de esta labor posee un título en el área de pedagogía reeducadora quien tiene como función específica además, brindar una corriente efectiva y simbólica que debe tener lugar entre el maestro como modelo de identificación para el niño el cual atraviesa un periodo crítico en su formación.

## 6.2 DEFINICIÓN OPERACIONAL

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE
Programa de re-educación.	Efectividad.	Cambios en el proceso re-educativo.	Criterios de favorabilidad. (favorable, media desfavorable).
Desarrollo integral	-Crecimiento personal.  -Capacitación educativa.  -Capacitación para el trabajo.	-Hábitos de higiene, estilo de vida, normas de convivencia.  -Lectura, escritura, matemáticas, concepto del programa de habilidades comunicativas (forma de expresarse fluidez verbal).  -Ebanistería, vitral, computación.	-Mucho = 2 -Poco = 1 -Nada = 0  -

## 7. CONTROL DE VARIABLES

### 7.1 EN LOS SUJETOS

QUE?	COMO?	POR QUE?
Edad	Seleccionando jóvenes de 12 a 18 años	Esta es la población considerada menor de edad y que puede estar en la condición de libertad asistida <sup>31</sup>
Tiempo de permanencia en la institución	Seleccionando jóvenes que tengan de 3 a 12 meses de estar en la institución	Este es el tiempo que los jueces de menores asignan a los jóvenes infractores y contraventores

<sup>31</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Actualización mayo 2002 .

## 7.2 EN EL AMBIENTE

QUE?	COMO?	POR QUE?
Sitio de aplicación de las pruebas	Aplicando las pruebas en un salón especial	Se requería privacidad y aplicación en forma individual para lograr espontaneidad y sinceridad en las respuestas

## 7.3 EN LOS INSTRUMENTOS

QUE?	COMO?	POR QUE?
Validez de las pruebas	Estableciendo validez a las pruebas mediante el sistema de jueces expertos en el tema	De esta forma las pruebas gozan de un gran valor científico

## 7.4 EN LOS INVESTIGADORES

QUE?	COMO?	POR QUE?
Unidad de criterios	Procurando de las investigadoras el mismo criterio en la información suministrada y observando bajo los mismos parámetros a estas personas	De esta forma hay mayor certeza en la información obtenida y se evitan confusiones o variables que contaminen la investigación

## 7.5 VARIABLES NO CONTROLADAS

QUE?	POR QUE?
Características de personalidad, antecedentes judiciales, convivencia con los padres.	Aun cuando son variables de gran importancia de tenerse en cuenta reducirían significativamente el tamaño de la muestra
Género	Se seleccionaron jóvenes tanto de sexo femenino y masculino.

## 8. MÉTODO

### 8.1 DISEÑO

El tipo de investigación a realizar es de corte evaluativo-descriptivo. Esta se caracteriza por "Analizar la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo".<sup>32</sup>

El diseño metodológico de la investigación es de tipo Ex-post-facto, la cual se caracteriza por estudiar casos cuando la variable independiente ya ha ocurrido y sobre la cual es imposible ejercer algún control. En este sentido Abello y Madariaga (1.987), sugieren utilizarla en investigaciones de impacto.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. Op. Cit. P. 4.

<sup>33</sup> *Ibid.* P. 101.

## 8.2 POBLACIÓN

La población objeto de estudio estuvo representada por jóvenes menores infractores y contraventores que están adscritos al Programa de libertad asistida del Centro "Tierra Fértil" en el Distrito de Barranquilla.

## 8.3 MUESTRA

La muestra de estudio estuvo representada por 17 menores, cuyas edades oscilaban entre los 12 y los 18 años. Seleccionados mediante un muestreo no aleatorio de tipo intencional, donde el criterio de selección era la edad y tipo de delito por el cual es acusado el menor. Del total de la muestra el 11 % eran de género femenino, y el 89 % masculino. El 29 % tiene 18 años de edad, el 29 % tiene 17 años, el 18 % tiene 16 años, el 18 % tiene 15 años, y el 6 % tiene 12 años de edad.

## 8.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Los instrumentos que sirvieron para la recolección de la información en el presente estudio fueron:

- Una escala de evaluación del desarrollo integral, que evalúa aspectos de tipo académica, personal y ocupacional. Esta ha sido elaborada por los investigadores del presente estudio, presentada a los directivos de Tierra Fértil y aprobada por los jueces expertos (ver anexos)
- Una guía de observación y de entrevista que pretende corroborar la información obtenida en la muestra de estudio, observando y entrevistando a los jóvenes. Esta guía de observación y la entrevista, fueron realizadas por los investigadores, teniendo como base la escala de evaluación del desarrollo integral. (ver anexos)

## 8.5 PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo el estudio se realizaron una serie de etapas, la primera de las cuales consistió en seleccionar el sitio para llevar a cabo la investigación. Puesto que el primer sitio que fue la "la azulita" presentó dificultades lo que generó cambio en el curso de la investigación; de esta manera se optó por el "Centro de Rehabilitación Tierra Fértil", en la que se llevaron a cabo los contactos con las directivas de la Institución, que finalmente proporcionó los participantes, documentación y los recursos necesarios para llevar a cabo el estudio.

Una vez acordado el tema de interés para la Institución se procedió a plantear la estrategia metodológica de trabajo con los jóvenes que permitiría el logro de los fines del estudio y de esta manera establecer los objetivos y seleccionar los instrumentos que permitirían la recolección de la información.

La fase siguiente consistió en elaborar los instrumentos y validarlos en su contenido mediante el sistema de jueces expertos en el tema. Se solicitaron las autorizaciones respectivas a las directivas del centro, para así aplicar los

instrumentos, lo cual consistió en la aplicación individual de la escala de evaluación del desarrollo integral, evaluando cada uno de los cinco talleres que conforman el programa de reeducación que lleva a cabo la institución. Posteriormente se realizó la entrevista en forma individual, para lo cual era necesario estar con cada persona en un recinto especial que garantizara la espontaneidad, así como también la confidencialidad en la información. Finalmente se realizaron las observaciones, las cuales consistían en ver las formas de trabajar y hábitos de las personas, de la muestra de estudio, mientras laboraban, estudiaban, así como también su rutina y formas de convivencia con otras personas, compañeros, docentes o directivos de la institución.

Una vez recolectada la información, fue procesada en una base de datos, en lenguaje de computador Excel, lo cual facilitó el análisis de los mismos.

Posteriormente los resultados se interpretaron a la luz del contexto donde está inmersa la población y del marco teórico de referencia.

La última fase consistió en establecer las conclusiones respectivas y plantear las recomendaciones a partir de la discusión de los datos encontrados.

## 9. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados encontrados en el estudio, los cuales fueron procesados en una base de datos con hoja de cálculo computarizada tipo excel.

En primer lugar se presentan los resultados encontrados con el instrumento "escala de evaluación del desarrollo integral", posteriormente los hallados mediante la entrevista, y finalmente los hallados mediante la observación.

En los cuadros aparecen 3 alternativas de respuestas, que son: mucho, poco y nada, que hacen referencia al grado de conocimientos que los jóvenes tenían antes y después de la aplicación del programa, al igual que 7 categorías que corresponden cada una a los aspectos específicos evaluados, que para cada aspecto son los siguientes:

❖ **Para crecimiento personal** (tablas 1 y 2):

Categoría 1: Hábitos de higiene.

Categoría 2: Valoración como persona.

Categoría 3: Estilo de vida.

Categoría 4: Valores familiares.

Categoría 5: Expectativas sobre el futuro.

Categoría 6: Normas de convivencia social.

Categoría 7: Relaciones familiares.

❖ **Para educación continuada** (tablas 3 y 4):

Categoría 1: Lectura.

Categoría 2: Escritura.

Categoría 3: Operaciones matemáticas.

Categoría 4: Entendimiento de las explicaciones del docente.

Categoría 5: Retención de conceptos.

Categoría 6: Interés por el programa.

Categoría 7: Habilidades comunicativas.

❖ **Para ebanistería** (tablas 5 y 6):

Categoría 1: Conocimientos generales.

Categoría 2: Identificación de clases de madera.

Categoría 3: Manejo de herramientas.

Categoría 4: Capacitación.

Categoría 5: Fabricación de repisas.

Categoría 6: Interés por el taller.

Categoría 7: Habilidades.

❖ **Para vitrales** (tablas 7 y 8):

Categoría 1: Conocimientos generales.

Categoría 2: Combinación de colores.

Categoría 3: Dificultades.

Categoría 4: Manejo de moldes y dibujos.

Categoría 5: Realización de cuadros.

Categoría 6: Manejo de pinceles.

Categoría 7: Elaboración de vitrales.

❖ **Para computación** (tablas 9 y 10):

Categoría 1: Conocimientos generales sobre computación.

Categoría 2: Conocimiento de las partes de un computador.

Categoría 3: Conocimientos de internet.

Categoría 4: Importancia del internet.

Categoría 5: Conocimiento de los programas de computación.

Categoría 6: Contactos con personas vía internet.

Categoría 7: Conocimiento de los beneficios de la computación.

## 9.1 RESULTADOS A PARTIR DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL:

**TABLA 1**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "CRECIMIENTO PERSONAL" ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	64.70 %	11.76 %	23.52 %	100 %
2	76.47 %	17.64 %	5.88 %	100 %
3	58.82 %	23.52 %	17.64 %	100 %
4	47.05 %	41.17 %	11.76 %	100 %
5	64.70 %	17.64 %	17.64 %	100 %
6	41.17 %	35.29 %	23.52 %	100 %
7	64.70 %	29.41 %	5.88 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>59.65 %</b>	<b>25.20 %</b>	<b>15.15 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 1 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "crecimiento personal". En su gran mayoría (59.65 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos antes de ingresar al centro en lo que respecta a: hábitos de higiene personal, valorarse como

persona, estilo de vida personal, normas de convivencia en familia, expectativas frente al centro y relaciones familiares. En algunos casos (25.20 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos (15.15 %) los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en lo que respecta a las normas de convivencia social tales conocimientos no eran muy abundantes.

**TABLA 2**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "CRECIMIENTO PERSONAL" DESPUÉS**  
**DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	82.35 %	17.64 %	0 %	100 %
2	88.23 %	11.76 %	0 %	100 %
3	88.23 %	11.76 %	0 %	100 %
4	100 %	0 %	0 %	100 %
5	64.70 %	17.64 %	17.64 %	100 %
6	94.11 %	0 %	5.88 %	100 %
7	70.58 %	70.58 %	5.88 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>84.02 %</b>	<b>11.78 %</b>	<b>4.20 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 2 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "crecimiento personal". En su gran mayoría (84.02 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al

centro en lo que respecta a: hábitos de higiene personal, valorarse como persona, estilo de vida personal, normas de convivencia en familia, expectativas frente al centro, relaciones familiares y normas de convivencia social. En algunos casos (11.78 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos (4.20 %) los conocimientos eran prácticamente nulos.

Al comparar los resultados antes y después de ingresar al centro, en lo que respecta al taller de crecimiento personal, se encontró que de un 59.65 % se pasó a un 84.02 %, lo que indica la efectividad del taller sobre el desarrollo integral de los jóvenes. (ver gráfica 1)

Identificar en los jóvenes sus habilidades y destrezas, con el fin de vincularlos a programas de capacitación, recreación, deporte, cultura y otras actividades que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida para el futuro. La misión de esta institución es prestar un servicio integral a menores que por sus condiciones psicosociales se encuentran en riesgo incluyendo aquellos que han tenido dificultad con las leyes por infracciones o contravenciones.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup> CENTRO DE REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR "TIERRA FÉRTIL". Misión Institucional. Barranquilla: 2.000. P. 4.

**TABLA 3**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EDUCACIÓN CONTINUADA" ANTES**  
**DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	58.82 %	29.41 %	11.76 %	100 %
2	70.58 %	29.41 %	0 %	100 %
3	47.05 %	35.29 %	17.64 %	100 %
4	52.94 %	41.17 %	5.88 %	100 %
5	41.17 %	17.64 %	35.29 %	100 %
6	82.35 %	11.76 %	5.88 %	100 %
7	41.17 %	29.41 %	29.41 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>56.29 %</b>	<b>28.59 %</b>	<b>15.12 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 3 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "educación continuada". En su gran mayoría (56.29 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos antes de ingresar al centro en lo que respecta a: saber leer, saber escribir, entender las explicaciones de los profesores e interés por el taller. En algunos casos (25.59 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en algunos casos (15.12 %) tales como las operaciones matemáticas, manejo de memoria y

conceptos y habilidades comunicativas, el conocimiento manejo presentaba dificultades para estos jóvenes.

**TABLA 4**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EDUCACIÓN CONTINUADA"**  
**DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	58.82 %	35.29 %	5.88 %	100 %
2	64.70 %	29.41 %	5.88 %	100 %
3	58.82 %	29.41 %	11.76 %	100 %
4	76.47 %	23.52 %	0 %	100 %
5	64.70 %	35.29 %	0 %	100 %
6	94.11 %	5.88 %	0 %	100 %
7	88.23 %	5.88 %	5.88 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>72.26 %</b>	<b>23.54 %</b>	<b>4.20 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 4 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "educación continuada". En su gran mayoría (72.26 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: la lectura, la escritura, las operaciones matemáticas, las explicaciones de los profesores, el concepto del programa, el interés por el programa y las habilidades comunicativas. En algunos casos

(23.54 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos (4.20 %) casos los conocimientos eran prácticamente nulos.

Al comparar los resultados antes y después de ingresar al centro, en lo que respecta al taller de educación continuada, se encontró que de un 56.29 % se pasó a un 72.26 %, lo que indica la efectividad del taller sobre el desarrollo integral de los jóvenes. (ver gráfica 2)

**TABLA 5**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EBANISTERIA" ANTES DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	5.88 %	29.41 %	64.70 %	100 %
2	17.64 %	35.29 %	47.05 %	100 %
3	23.52 %	29.41 %	47.05 %	100 %
4	5.88 %	35.29 %	58.82 %	100 %
5	17.64 %	23.52 %	58.82 %	100 %
6	52.94 %	29.41 %	17.64 %	100 %
7	5.88 %	41.17 %	52.94 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>18.48 %</b>	<b>31.92 %</b>	<b>50.23 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 5 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "ebanistería". En su gran mayoría (50.23 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron no tener casi conocimientos antes de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de ebanistería, tipos de madera, herramientas de ebanistería y fabricación de repisas. En algunos casos (31.92 %) tales conocimientos eran pocos y en muy pocos casos (18.48 %) los conocimientos eran suficientes como para desempeñarse en esta área. Sin embargo, el interés mostrado por la ebanistería era alto en la gran mayoría de los casos.

**TABLA 6**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "EBANISTERIA" DESPUÉS DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	64.70 %	29.41 %	5.88 %	100 %
2	41.17 %	47.05 %	11.76 %	100 %
3	58.82 %	41.17 %	0 %	100 %
4	58.82 %	17.64 %	23.52 %	100 %
5	70.58 %	17.64 %	11.76 %	100 %
6	76.47 %	17.64 %	5.88 %	100 %
7	70.58 %	23.52 %	5.88 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>63.02 %</b>	<b>27.74 %</b>	<b>9.24 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 6 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "ebanistería". En su gran mayoría (63.02 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de haber ingresado al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de ebanistería, tipos de madera, herramientas de ebanistería, fabricación de repisas e interés por el área. En algunos casos (27.74 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos (9.24 %) los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en lo que respecta a la identificación de los diferentes tipos de madera el conocimiento sigue siendo poco.

Al comparar los resultados antes y después de ingresar al centro, en lo que respecta al taller de ebanistería, se encontró que de un 18.48 % se pasó a un 63.02 %, lo que indica la efectividad del taller sobre el desarrollo integral de los jóvenes. (ver gráfica 3).

**TABLA 7**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "VITRALES" ANTES DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	5.88 %	17.64 %	76.47 %	100 %
2	11.76 %	23.52 %	64.70 %	100 %
3	35.29 %	35.29 %	29.41 %	100 %
4	23.52 %	41.94 %	23.52 %	100 %
5	17.64 %	29.41 %	52.94 %	100 %
6	17.64 %	52.94 %	29.41 %	100 %
7	11.76 %	29.41 %	58.82 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>17.64 %</b>	<b>32.87 %</b>	<b>49.49 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 7 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "vitrales". En su gran mayoría (49.49 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron no tener casi conocimientos antes de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de vitrales, combinación de colores, manejo de moldes, dibujos o paisajes, realizar un cuadro, manejo de los pinceles y diversos tipos de vitrales. En algunos casos (32.87 %) tales conocimientos eran pocos y en muy pocos casos (17.64 %) los conocimientos eran suficientes como para desempeñarse en esta área. Sin embargo, el interés mostrado por la ebanistería era alto en la gran mayoría de los casos.

**TABLA 8**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "VITRALES" DESPUÉS DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	47.05 %	47.05 %	5.88 %	100 %
2	41.17 %	47.05 %	11.76 %	100 %
3	41.17 %	52.94 %	5.88 %	100 %
4	52.94 %	23.52 %	23.52 %	100 %
5	58.82 %	35.29 %	5.88 %	100 %
6	58.82 %	29.41 %	11.76 %	100 %
7	58.82 %	41.17 %	0 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>51.25 %</b>	<b>39.51 %</b>	<b>9.24 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 8 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "vitrales". En su gran mayoría (51.25 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de vitrales, combinación de colores, manejo de moldes, dibujos o paisajes, realizar un cuadro, manejo de los pinceles y diversos tipos de vitrales. En algunos casos (39.51 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos (9.24 %) los conocimientos eran prácticamente nulos.

Al comparar los resultados antes y después de ingresar al centro, en lo que respecta al taller de vitrales, se encontró que de un 17.64 % se pasó a un 51.25 %, lo que indica la efectividad del taller sobre el desarrollo integral de los jóvenes. (ver gráfica 4)

**TABLA 9**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "COMPUTACION" ANTES DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	0 %	75.00 %	25.00 %	100 %
2	0 %	100 %	0 %	100 %
3	0 %	50.00 %	50.00 %	100 %
4	50.00 %	50.00 %	0 %	100 %
5	0 %	75.00 %	25.00 %	100 %
6	25.00 %	0 %	75.00 %	100 %
7	25.00 %	50.00 %	25.00 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>14.28 %</b>	<b>57.15 %</b>	<b>28.57 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 9 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "computación". En su gran mayoría (57.15 %) los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron no tener casi conocimientos antes de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de computación, partes del

computador, manejo de internet, programas de computador, contacto con otras personas a través de e-mail. En algunos casos (28.57 %) tales conocimientos eran pocos y en pocos casos (14.28 %) los conocimientos eran suficientes como para desempeñarse en esta área. Sin embargo la mitad de estos jóvenes eran conscientes de la importancia para sus vidas de conocer y operar un computador.

**TABLA 10**  
**EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA "COMPUTACION" DESPUÉS DE LA**  
**APLICACIÓN DEL PROGRAMA**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>MUCHO</b>	<b>POCO</b>	<b>NADA</b>	<b>TOTAL</b>
1	100 %	0 %	0 %	100 %
2	50.00 %	50.00 %	0 %	100 %
3	50.00 %	50.00 %	0 %	100 %
4	100 %	0 %	0 %	100 %
5	25.00 %	75.00 %	0 %	100 %
6	25.00 %	25.00 %	50.00 %	100 %
7	25.00 %	25.00 %	50.00 %	100 %
<b>PROMEDIOS</b>	<b>53.58 %</b>	<b>32.14 %</b>	<b>14.28 %</b>	<b>100 %</b>

En la Tabla 10 se pueden observar los resultados encontrados en la categoría "crecimiento personal". En su gran mayoría (53.58 %) los jóvenes de la muestra

de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de computación, partes que componen un computador y manejo de internet. En algunos casos (32.14 %) tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en muy pocos casos (14.28 %) el conocimiento de los programas de computador así como los contactos vía internet no son tan amplios al terminar los talleres.

Al comparar los resultados antes y después de ingresar al centro, en lo que respecta al taller de computación, se encontró que de un 14.28 % se pasó a un 53.58 %, lo que indica la efectividad del taller sobre el desarrollo integral de los jóvenes. (ver gráfica 5)

## **9.2 RESULTADOS A PARTIR DE LA GUIA DE ENTREVISTA:**

Mediante la entrevista realizada a los jóvenes del Centro "tierra fértil", se determinó en lo que respecta a los hábitos de higiene que estos identifican claramente los diferentes hábitos de limpieza como lo es bañarse todos los días, cambiarse de ropa diariamente, cepillarse los dientes después de cada

comida, lavarse las manos después de cada actividad, estar aseados dentro y fuera de la institución para mantenerse con un buen estado de salud.

También se debe destacar que los jóvenes no identifican claramente la terminología "hábitos de higiene", aun cuando si identifican con facilidad en lo cotidiano del aseo personal.

En lo que respecta a las normas de convivencia se pudo determinar que dentro del grupo de normas más identificadas por los jóvenes y que aplican a diario encontramos, el respeto por los compañeros y profesores, la valoración por las personas tal cual como son y tolerarse unos a otros.

En cuanto a las normas de la institución, las que mayormente aplican a diario es la responsabilidad. De allí que deban llegar puntual, no pelear entre compañeros y estar pendientes los unos de los otros, así como no comentar los motivos por los cuales están allí.

En lo que respecta a las habilidades comunicativas, este término no es reconocido como tal por los jóvenes de la institución, no obstante destacaron

que el diálogo es fundamental para su desarrollo integral, porque le ayuda a solucionar problemas, ganarse el aprecio de los demás, así como también les ayuda para tener una mejor convivencia entre ellos.

En lo referente al respeto por los padres y demás adultos, la palabra que mas reconocen es obedecer y hacer silencio cuando un adulto está hablando, no alzar la voz, portarse bien y no hacer travesuras, de allí que tengan claro que estas son formas de manifestar obediencia y respeto por los adultos.

Asimismo, el respeto por los compañeros, estos jóvenes reconocen que esto es una norma de convivencia, por lo que saben bien que no deben propiciar los juegos pesados, no pasarse de los límites establecidos dentro de la institución, no discutir y fomentar el diálogo entre ellos.

En este mismo sentido se puede afirmar entonces que se cumple uno de los objetivos de la institución "tierra fértil", en lo que respecta a promover en forma individual y colectiva, la adopción de valores espirituales, éticos, cívicos

y demás principios que favorezcan la solidaridad y la convivencia (respeto, honestidad, justicia y fidelidad, entre otros).<sup>35</sup>

En lo que respecta a las habilidades que realizan con mayor agrado, se destacó el gusto de los jóvenes por el aprendizaje de la ebanistería, las clases pedagógicas y educativas y por último los trabajos en vitral y los talleres espirituales.

En cuanto a los logros en el proceso de reinserción se encontró que los mas relevantes fueron: la valoración y el mejoramiento de las relaciones familiares, la autovaloración y la amistad con los compañeros de la institución.

En lo que respecta a las dificultades encontradas en la institución, la gran mayoría de estos jóvenes manifestaron no haber encontrado tales dificultades hasta el momento.

Finalmente en lo que respecta a los conocimientos que les gustaría adquirir en la institución manifestaron lo siguiente: ampliar los conocimientos en los

---

<sup>35</sup> CENTRO DE REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR "TIERRA FÉRTIL". Op. Cit. P. 2.

talleres de ebanistería, tener acceso a los cursos de computación, estudiar electricidad y mecánica automotriz.

### 9.3 RESULTADOS A PARTIR DE LA GUIA DE OBSERVACIÓN.

En lo referente al desarrollo personal se pudo observar que en cuanto a la presentación personal en el 30 % de los casos los jóvenes se visten de manera excelente, el 53 % se viste de manera adecuada y solo el 17 % se viste de una manera desarreglada.

En lo que hace referencia a los hábitos de higiene, el 80 % de la muestra del estudio tiene buenos hábitos de limpieza y el 20 % restante no los tiene.

En cuanto a las normas de convivencia se encontró que el 88 % de estos jóvenes aplica de manera correcta las normas y el 12 % restante tiene dificultades en este sentido.

Así mismo, a las habilidades comunicativas, el 70 % de los jóvenes se expresa de una manera fluida y su vocabulario es acorde con su edad, el 30 % restante presenta un lenguaje pobre y con escasa fluidez verbal.

En lo que respecta al desarrollo académico, se determinó que el 77 % de la muestra de estudio lee fluidamente y el 23 % lo hace de una manera regular. En la escritura se observó que en el 80 % de los casos escriben claramente y con letra legible, mientras que el 20 % presenta dificultades en la escritura. En el área de matemáticas se observó que el 71 % de los jóvenes no saben dividir, aun cuando si manejan las otras operaciones matemáticas como lo son la suma, la resta y la multiplicación. Solo el 29 % de estas personas sabe dividir correctamente.

En lo referente al desarrollo ocupacional, se observó que el 70 % de los jóvenes muestra mayor interés por el curso de ebanistería y solo el 30 % se inclina por los talleres de vitrales y computación.

## 10. CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones obtenidas en el estudio:

En el área de crecimiento personal la gran mayoría de los jóvenes de la muestra estudiada manifestó tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: hábitos de higiene personal, valorarse como persona, estilo de vida personal, normas de convivencia en familia, expectativas frente al centro, relaciones familiares y normas de convivencia social. En algunos casos tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. En este sentido se pudo determinar que hubo un aumento significativo del 24.37 % lo que indica la efectividad de los talleres de crecimiento personal sobre el desarrollo integral de los jóvenes.

De acuerdo a la información recolectada a través de las entrevistas y observaciones se pudo corroborar que la mayoría de los jóvenes tiene buenos

hábitos de higiene y rutina de limpieza, se visten de manera adecuada y han introyectado normas de convivencia tales como: respeto, tolerancia, comunicación y valoración personal.

En lo referente a la educación continuada, la gran mayoría de los jóvenes de la muestra de estudio manifestó tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: la lectura, la escritura, las operaciones matemáticas, las explicaciones de los profesores, el concepto del programa, el interés por el programa y las habilidades comunicativas. En algunos casos tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos.

En este sentido mediante entrevistas y observaciones directas, se pudo determinar que algunos de los jóvenes no manejan con destrezas operaciones matemáticas como la división, aun cuando todos saben realizar bien las sumas, restas y multiplicaciones. En cuanto a las habilidades en la escritura se determinó que todos saben leer y escribir, aun cuando algunos no presentan letra muy legible. En la mayoría de los casos los jóvenes tienen muy buena fluidez verbal y se expresan con un vocabulario acorde a su edad. A este

respecto se pudo determinar que hubo un aumento significativo del 15.97 % lo que indica la efectividad de los talleres de educación continuada sobre el desarrollo integral de los jóvenes.

En lo que respecta al área ocupacional se pudo establecer que en su gran mayoría los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos de ebanistería después de haber ingresado al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de ebanistería, tipos de madera, herramientas de ebanistería, fabricación de repisas e interés por el área. En algunos casos tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en lo que respecta a la identificación de los diferentes tipos de madera el conocimiento sigue siendo poco. Asimismo se pudo determinar que hubo un aumento significativo del 44.54 % lo que indica la efectividad de los talleres de ebanistería sobre el desarrollo integral de los jóvenes.

En cuanto a los talleres de vitrales se pudo determinar que en su gran mayoría los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de

vitrales, combinación de colores, manejo de moldes, dibujos o paisajes, realizar un cuadro, manejo de los pinceles y diversos tipos de vitrales en algunos casos tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. A este respecto se pudo determinar que hubo un aumento significativo del 33.61 % lo que indica la efectividad de los talleres de vitrales sobre el desarrollo integral de los jóvenes.

Por otro lado, en los talleres de computación se determinó que en su gran mayoría los jóvenes de la muestra de estudio manifestaron tener muchos conocimientos después de ingresar al centro en lo que respecta a: conocimientos generales de computación, partes que componen un computador y manejo de internet. En algunos casos tales conocimientos eran pocos y en unos cuantos casos los conocimientos eran prácticamente nulos. Sin embargo, en muchos de los casos el conocimiento de los programas de computador así como los contactos vía internet no son tan amplios al terminar los talleres. A este respecto se pudo determinar que hubo un aumento significativo del 39.30 % lo que indica la efectividad de los talleres de computación sobre el desarrollo integral de los jóvenes.

En cuanto a la valoración del programa en función de los objetivos establecidos por el código del menor, se pudo establecer que se cumple lo exigido por las leyes de nuestro país y expresamente en el artículo 7, en el sentido que "todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el estado. La educación debe estar orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la constitución política."<sup>36</sup>

De igual forma, se pudo determinar que en la institución "tierra fértil", se cumple con el objetivo general de la libertad asistida es propiciar cambios significativos en la conducta del joven infractor, que le permitan mejorar su auto-estima y superar junto con su familia y su comunidad la problemática que presentan, afrontando en forma decidida sus responsabilidades para con él mismo y para con la sociedad.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. Cit. P. 12.

<sup>37</sup> Ibid. P. 4.

En lo que respecta a la evaluación del programa llevado a cabo por el Centro "tierra fértil", se pudo constatar lo expuesto por Guillermo Briones cuando plantea que la utilidad de evaluar periódicamente los programas sociales obedece al hecho por el cual permite entre otros aspectos: Mejorar la efectividad cualitativa del programa, es decir, el logro de sus objetivos, mejorar la calidad de los resultados, o sea, la efectividad cualitativa del programa, aumentar la eficiencia interna del programa, o sea, la relación entre los insumos y los resultados, mejorar la eficiencia externa del programa o adecuación de resultados objetivos externos, someter a verificación, la teoría o hipótesis que relaciona los componentes del programa con los resultados buscados, redefinir la población objeto: reducirla u homogenizarla, modificar la estructura, el funcionamiento y la metodología del programa, tratar de cumplir, si es pertinente, la expectativa de la población-objeto del programa (sobre su funcionamiento, recursos y objetivos), controlar la aparición de posibles prácticas o resultados no deseados, y, tratar de homogeneizar los efectos, consecuencias e impactos del programa en diversos subgrupos de la población de referencia del programa.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. Op Cit. P. 97.

## 11. DISCUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos en el estudio, partir de las experiencias vivenciadas mediante la interacción con los jóvenes de la muestra del estudio y fundamentado en el marco teórico de referencia, las investigadoras plantean las siguientes recomendaciones:

**Para otras investigaciones:** Estudiar las causas de la delincuencia juvenil desde una perspectiva hermenéutica, es decir, estudiando a fondo no solo a los jóvenes, sino al contexto en el cual se desenvuelve, tanto en su entorno familiar, como escolar y comunitario, para esto sería indispensable el diseño de técnicas de recolección de datos cualitativas.

**Para la institución "Tierra Fértil":** Debido a que el impacto social del programa de reeducación es favorable, se sugiere seguir con el proceso de resocialización y reeducación de estos jóvenes infractores y contraventores,

con el fin de prepararlos para su reinserción en la sociedad, evitando de esta forma que vuelvan a delinquir. Esto en razón que se pudo establecer que se cumplen con los objetivos y filosofía institucionales, así como también con las leyes establecidas por el código del menor y la constitución política nacional, en lo que respecta a los menores con medida de libertad asistida. Sin embargo pese lo anterior, se sugiere incrementar los talleres, pues muchos de los menores manifestaron que les gustaría para prepararse mejor para su futura vida vocacional es aspectos tales como: mecánica automotriz y electricidad. De igual forma, se sugiere reforzar a los jóvenes en el área de las operaciones matemáticas, pues algunos de ellos no saben dividir

Solicitar un Convenio con la institución, "Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar" un trabajo participativo con estudiantes. Esto en razón que se pudo ver la necesidad que este tipo de instituciones tiene en cuanto a conformar equipos interdisciplinarios para realizar intervenciones psicosociales en pro del mejoramiento de la calidad de vida de estas personas y de su formación integral.

**Para instituciones gubernamentales y no gubernamentales:** Fomentar, ampliar y apoyar los programas reeducativos como la alternativa mas favorable para el pleno desarrollo integral de los jóvenes infractores y contraventores, pues se tiene conocimiento que cada día aumenta el número de jóvenes de esta situación, mientras que se carecen instituto colombiano de centro que se dediquen a dicha labor.

**Para instituto colombiano de bienestar familiar:** Crear un sistema de información nacional de defensorias con mecanismos de Retroalimentación que motive a las instituciones responsables a alimentar el sistema.

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. Estrategias de evaluación de programas sociales. Barranquilla: Uninorte, 1.986.

AMAR, José. Educación infantil y desarrollo social. Barranquilla: Uninorte, 1.994.

ARIZMENDI, Octavio. Políticas contra el desempleo. En: Revista Ebasis. Bogotá: 1.973.

AVENDAÑO, Ivonne y Colaboradores. Evaluación del programa de reeducación de la fundación "renacer" sobre el desarrollo personal, académico y ocupacional de las niñas explotadas sexualmente en la ciudad de Barranquilla. Monografía de grado en psicología. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, 2.001.

BARON, Robert. Psicología social. México: Prentice Hall, 1.999.

BRIONES, Guillermo. Evaluación de programas sociales. Citado por: ABELLO, Raimundo y MADARIAGA, Camilo. En: Estrategias de evaluación de programas sociales. Barranquilla: Uninorte, 1.986.

CENTRO DE REEDUCACION DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR. Proyecto de atención institucional. Barranquilla: Tierra Fértil, 2.001.

COHEN, Bruce. Introducción a la sociología. México: Mc Graw Hill, 1.992.

DECÁLOGO UNICEF. Actualización 2.001. Unicef: 1.998.

DOCUMENTOS DE INTERNET. Sistemas de información. Siempre, Julio del 2.002.

ECHAVARRIA, Hernán. Miseria y progreso. Bogotá: 3R, 1.997.

EGG, Ander Ezequiel. Metodología y práctica del desarrollo comunitario. México: El Ateneo, 1.982.

ESCANDON, Rafael. Problemas juveniles y sus soluciones. México: Universo, 1.990.

FELDMAN, Robert. Psicología con aplicaciones para iberoamérica. México: McGraw Hill, 1.995.

FONSECA, Elly. Características psicosociales de niñas explotadas sexualmente. Monografía de grado en psicología. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, 1.999.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Código del menor infractor. Barranquilla: ICBF, 1.989.

-----. Libertad asistida. Santafé de Bogotá: ICBF, 1.994.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Prevención del delito: de las cifras a la acción. Boletín No 1. Barranquilla: Uninorte, 1.998.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Código del menor. Bogotá: Temis, 1.989.

MONTERO, Maritza. Dependencia, conducta y psicología comunitaria. Puerto Rico: Congreso de psicología social comunitaria, 1.998.

NIETO, Alvaro. Psicología del adolescente. Citado en: Medicina familiar. Fascículo 4. Bogotá: Exlibris, 2.002.

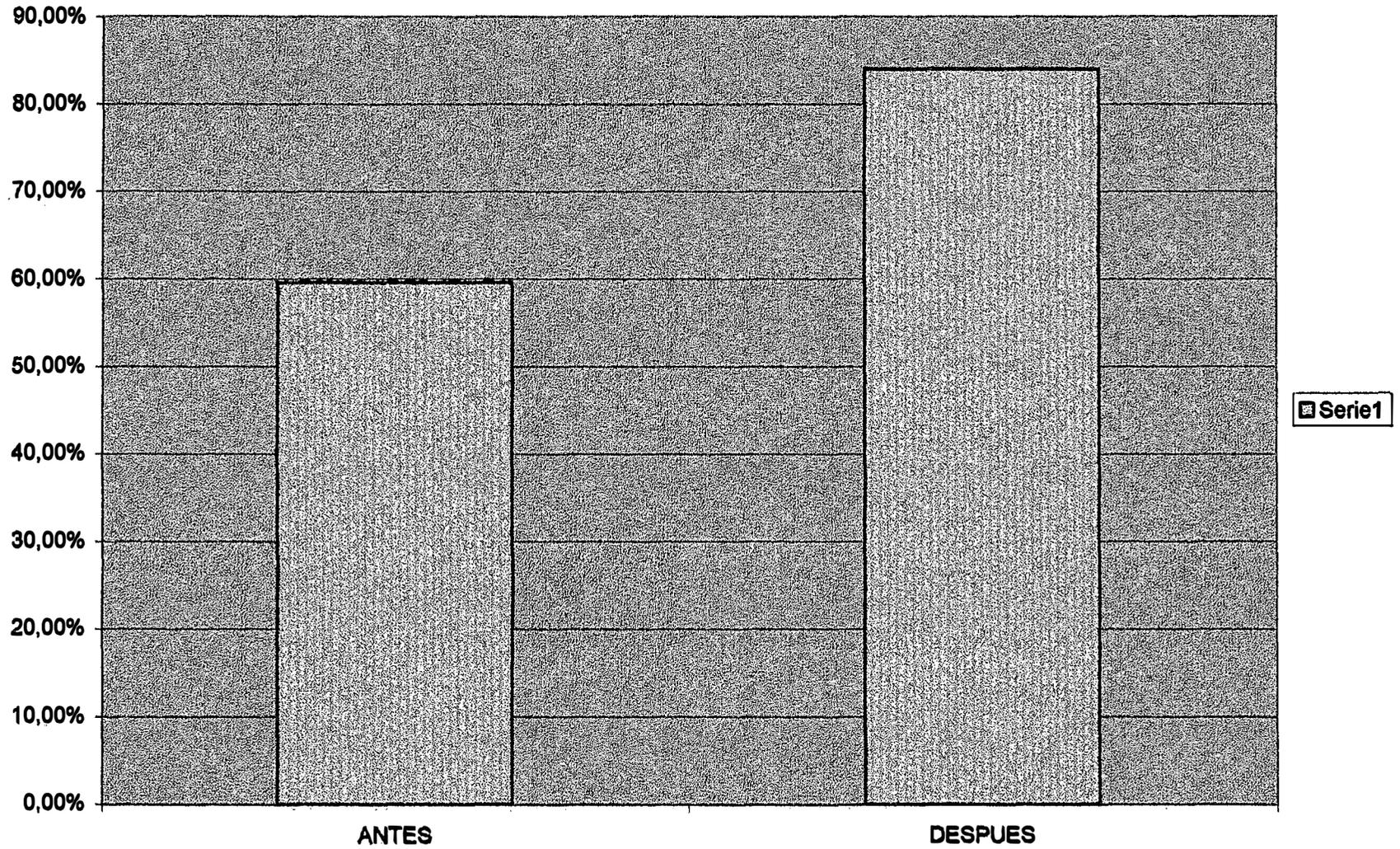
PAPALIA, Diane y WENDKOS, Sally. Desarrollo humano. Bogotá: Mc Graw Hill, 1.997.

PORTUS, Lincoyan. Curso práctico de estadística. Bogotá: Mc Graw Hill, 1.988.

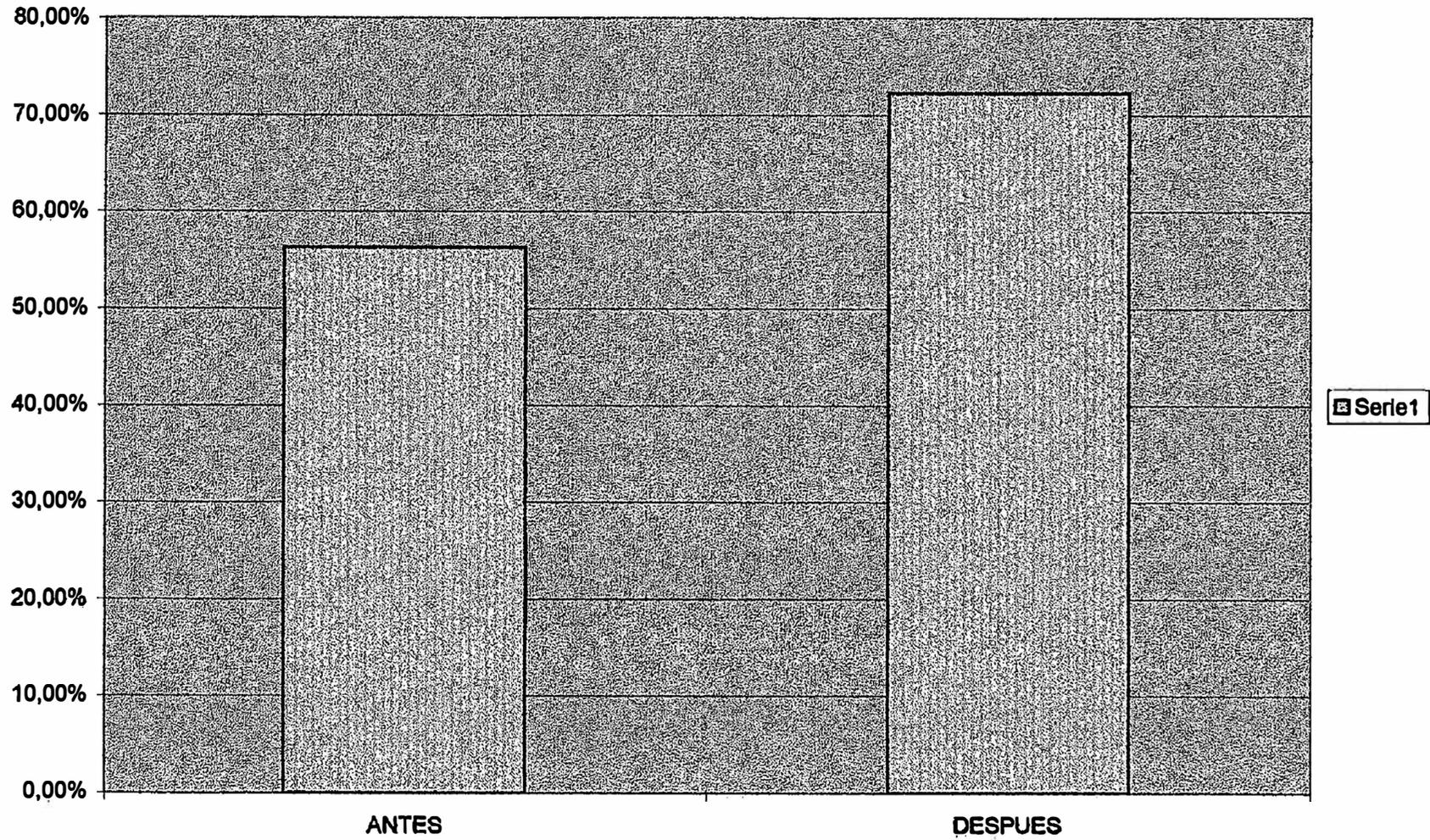
TYLER, R. Citado por: REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA. Vol. 6. No 2. 1.984.

## **ANEXOS**

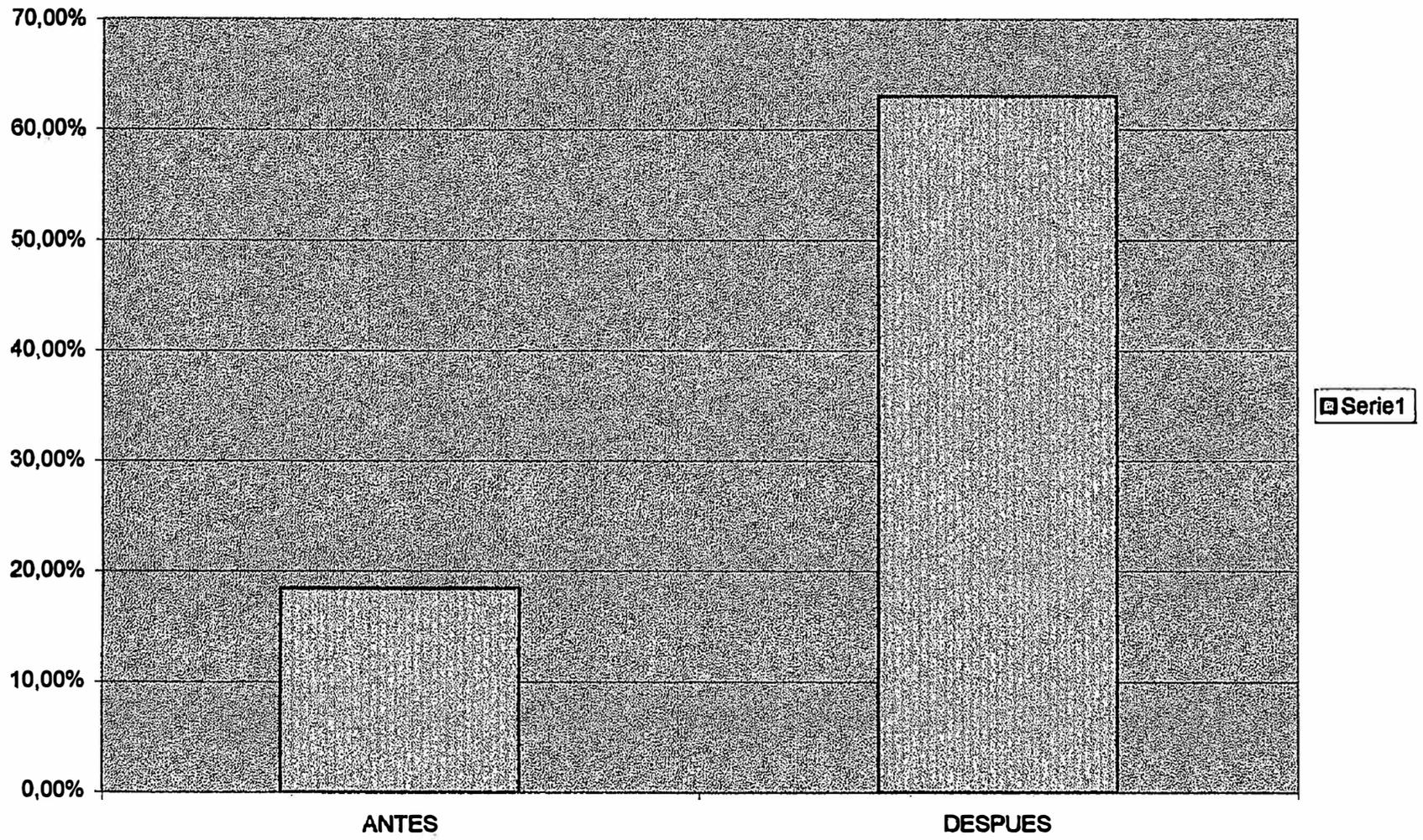
**GRAFICA 1**  
**COMPARACION EN EL TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL**



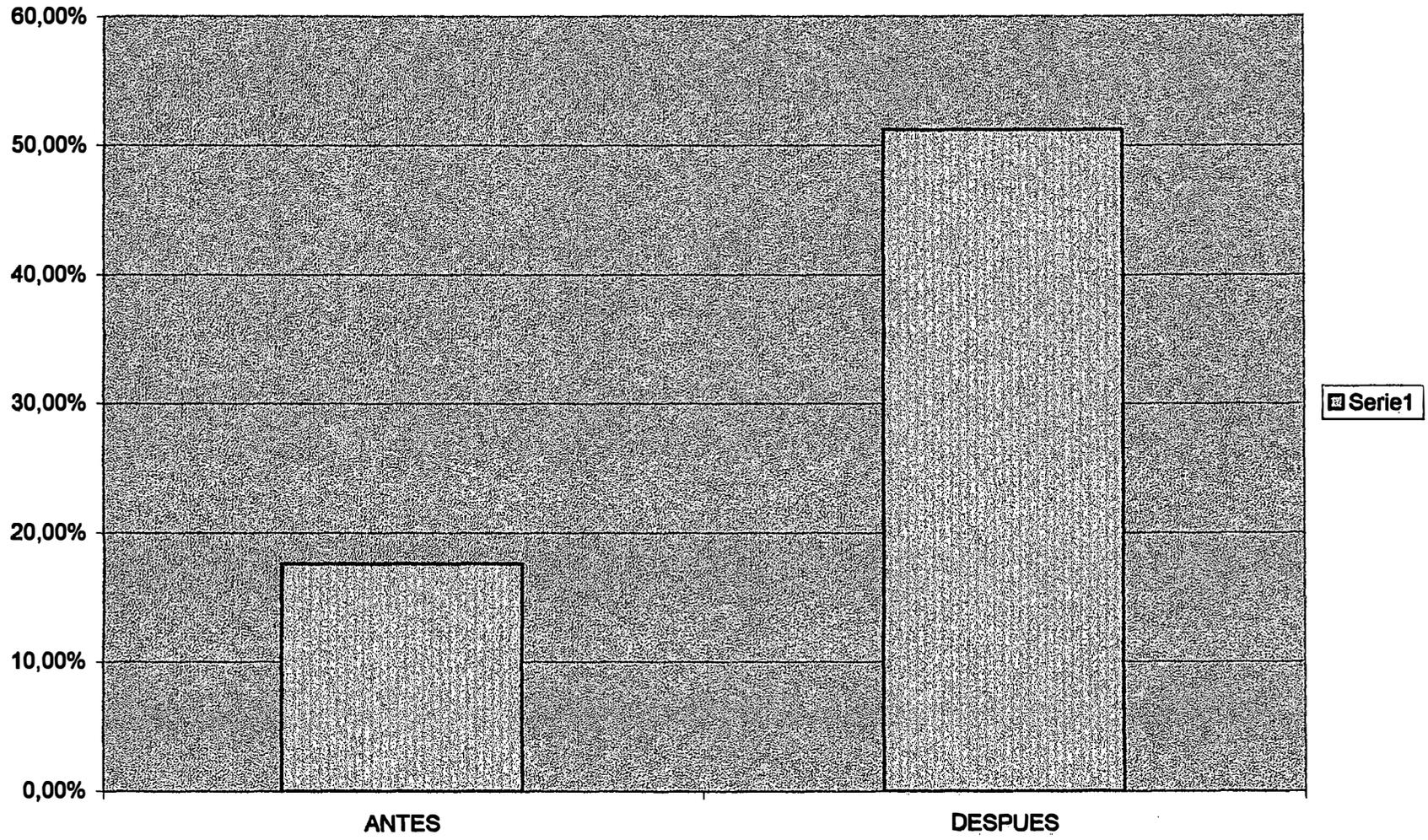
**GRAFICA 2**  
**COMPARACION EN EL TALLER DE EDUCACION CONTINUADA**



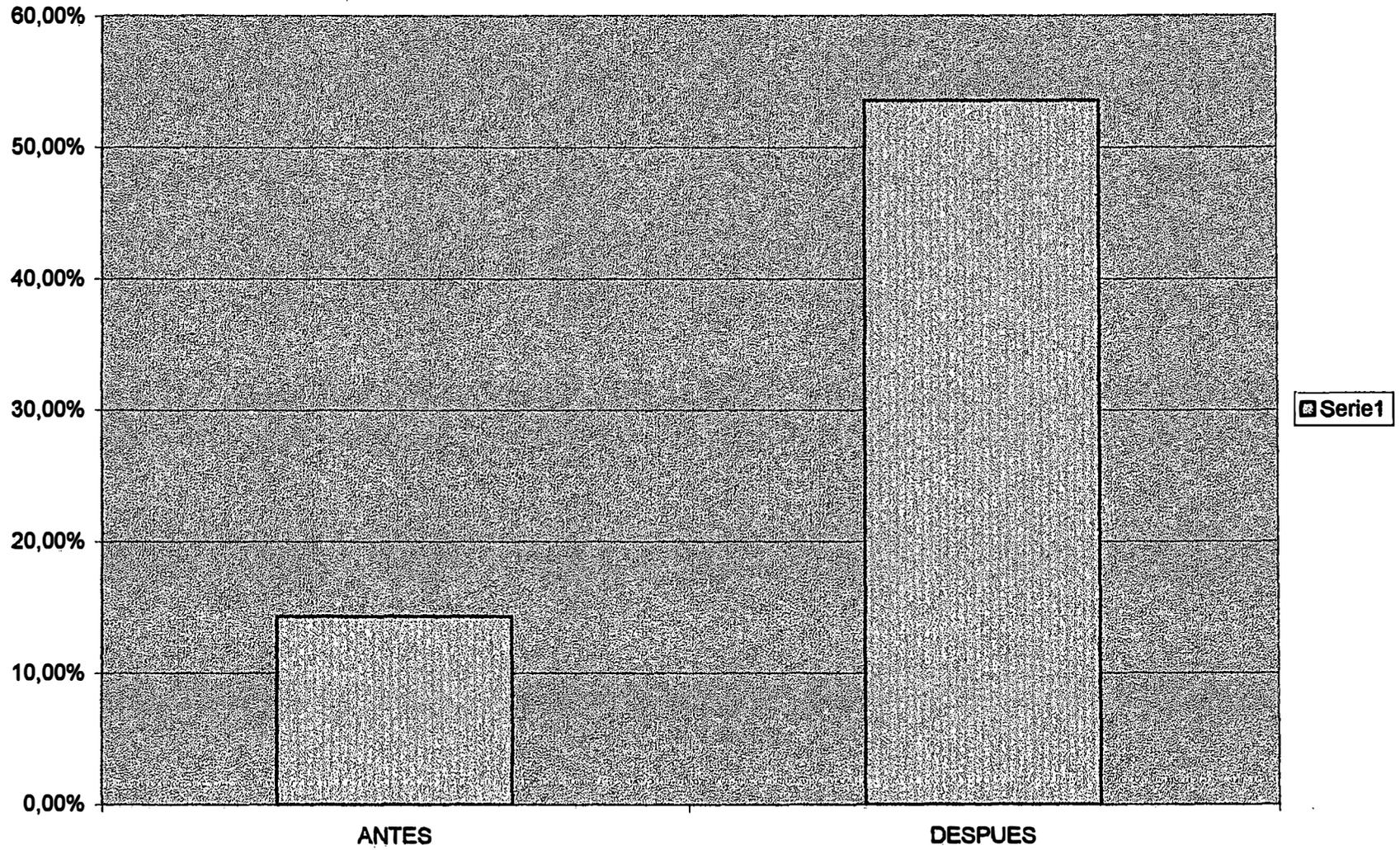
**GRAFICA 3**  
**COMPARACION EN EL TALLER DE EBANISTERIA**



**GRAFICA 4**  
**COMPARACION EN EL TALLER DE VITRALES**



**GRAFICA 5**  
**COMPARACION EN EL TALLER DE COMPUTACION**



## ANEXO 2

### ESCALA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

TALLER DE COMPUTACIÓN							
CENTRO TIERRA FÉRTIL							
	MUCHO	POCO	NADA		MUCHO	POCO	NADA
1. Antes de ingresar a la fundación tus conocimientos sobre computación era?				Sientes que tus conocimientos en computación se han aumentado?			
2. Conocías las partes que conforman un computador?				Hoy en día sabes diferenciar las partes del computador?			
3. Tus conocimientos acerca de Internet antes de ingresar cómo eran?				Tus conocimientos acerca de Internet en el tiempo que tienes en la Institución son?			
4. Antes de ingresar a la Fundación considerabas que el Internet podría traer beneficios para tu vida?				Actualmente consideras que el Internet puede traer beneficios a tu nueva vida?			
5. Tenías conocimientos de los programas de computación?				Te sientes capacitado para manejar los diferentes programas de un computador?			
6. Tenías contacto con personas fuera del país antes de conocer Internet?				Actualmente tienes amigos por Internet?			
7. Tenías conocimientos de los beneficios del taller de computación?				Consideras que los conocimientos que has adquirido son?			

## TALLER DE EDUCACIÓN CONTINUADA

### CENTRO TIERRA FÉRTIL

	MUCHO	POCO	NADA		MUCHO	POCO	NADA
1. Sabías tú leer cuando ingresaste al programa?				Sabes leer actualmente?			
2. Sabías escribir cuando ingresaste al programa?				Sabes escribir actualmente?			
3. Conocías operaciones matemáticas? (suma, resta, multiplicación y división)				Actualmente conoces las operaciones matemáticas?			
4. Al inicio del programa entendías las explicaciones de la profesora?				Entiendes ahora las explicaciones?			
5. Retenías conceptos al inicio del programa?				Actualmente memorizas el programa?			
6. Al iniciar el programa mostrabas interés en él?				Actualmente te gusta el programa?			
7. Conocías tus habilidades de comunicación antes de ingresar a la Institución?				Has desarrollado más tus habilidades con lo que te han enseñado?			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MUCHO = 2  
 POCO = 1  
 NADA = 0

## TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL

### CENTRO TIERRA FÉRTIL

	MUCHO	POCO	NADA		MUCHO	POCO	NADA
1. Te fueron establecidos hábitos de higiene personal antes de ingresar al centro?				Actualmente tienes hábitos de higiene personal?			
2. Te valorabas como persona?				Cómo consideras hoy en día tu autoestima?			
3. Consideras que tu estilo de vida anterior era perjudicial para tu desarrollo personal?				Hoy en día tu estilo de vida trae beneficios para tu desarrollo personal?			
4. En tu familia se impartieron valores y normas de convivencia?				Hoy en día conoces las normas y valores que se deben tener en el hogar?			
5. Tenías expectativas sobre tu futuro antes de ingresar al centro?				Has modificado estas expectativas?			
6. Tenías conocimientos de las normas de convivencia social?				Actualmente cuentas con normas para convivir socialmente?			
7. Tenías relaciones con tus familiares antes de ingresar al centro?				En la actualidad tienes relaciones con tu familia?			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: MUCHO = 2

POCO = 1

NADA = 0

## TALLER DE EBANISTERÍA

### CENTRO TIERRA FÉRTIL

	MUCHO	POCO	NADA		MUCHO	POCO	NADA
1. Qué conocimientos generales tenían acerca de la ebanistería?				Sientes que tus conocimientos de ebanistería han aumentado?			
2. Conocías las diferentes clases de madera?				Hoy en día sabes las clases de madera que existe?			
3. Conocías el manejo de las herramientas que se utilizan en la ebanistería ?				Tus conocimientos acerca del manejo de las herramientas que tienes actualmente son?			
4. Anteriormente sabías trabajar la ebanistería?				Te sientes capacitado para trabajar en la ebanistería?			
5. Al ingresar al centro tenías conocimiento de cómo fabricar una repisa?				Te sientes capacitado para realizar una repisa?			
6. Al iniciar el taller mostrabas interés en él?				En estos momentos sientes interés en lo que has aprendido del taller?			
7. Conocías sobre estas habilidades antes de ingresar a la institución?				Te sientes capacitado para seguir desarrollando tus habilidades fuera de la Institución?			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MUCHO = 2  
 POCO = 1  
 NADA = 0

## TALLER DE VITRALES

### CENTRO TIERRA FÉRTIL

	MUCHO	POCO	NADA		MUCHO	POCO	NADA
1. Al ingresar tenías conocimientos acerca de los talleres de vitrales?				Sientes que tienes conocimientos en la elaboración de vitrales?			
2. Tenías conocimiento de la combinación de los colores en el vitral?				Te sientes capacitado para hacer combinaciones de colores en un vitral?			
3. Tuviste dificultades al inicio del taller?				Actualmente tus conocimientos sobre el taller son?			
4. Tuviste dificultades en el manejo de moldes, dibujos o paisajes?				Te sientes capacitado para hacer paisajes y dibujos?			
5. Al iniciar el taller tenías conocimiento de cómo hacer un cuadro?				En estos momentos tus conocimientos acerca de cómo hacer un cuadro son?			
6. Al inicio del taller tuviste dificultad en el manejo de los pinceles?				Te sientes con destreza en el manejo de pinceles?			
7. Tenías conocimientos acerca de la elaboración de las diferentes formas de vitrales?				Tus conocimientos acerca de las diferentes formas de vitrales son?			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MUCHO = 2  
 POCO = 1  
 NADA = 0

## ANEXO 3

### GUIA DE OBSERVACION

#### 1. HABITOS DE HIGIENE:

- Apariencia personal.
- Toma de alimentos.
- Aseo después de una actividad ocupacional.

#### 2. NORMAS DE CONVIVENCIA:

- Respeto por sus compañeros.
- Respeto hacia sus profesores.
- Colaboración con sus compañeros.
- Tolerancia con compañeros y profesores.

#### 3. HABILIDADES EDUCATIVAS:

- Lectura y análisis de un párrafo.
- Escritura de un párrafo.
- Realización de operaciones matemáticas (suma, resta, multiplicación y división).

#### 4. HABILIDADES COMUNICATIVAS:

- Formas de expresión.
- Fluidez verbal.

#### 5. DESARROLLO OCUPACIONAL:

- Taller de ebanistería.
- Taller de vitrales.

- Taller de computación.

## ANEXO 4

### GUIA DE ENTREVISTA

1. ¿Qué opinión tienes acerca de las normas de convivencia de la institución?  
¿Cuales conoces?.
2. ¿Qué opinión tienes acerca de las normas de convivencia de la institución?  
Menciona algunas.
3. ¿Respetas las normas de convivencia de la institución?
4. ¿Qué opinión tienes acerca de las habilidades comunicativas?
5. ¿Respetas a tus padres, profesores y adultos?
6. ¿Respetas a tus compañeros?
7. ¿Qué habilidades realizas con mayor agrado en la institución?
8. ¿Cuáles son los principales logros obtenidos en el proceso de reinserción social?
9. ¿Cuáles son las principales dificultades obtenidos en el proceso de reinserción social?
10. ¿Qué otros conocimientos desearías obtener en esta institución?

## ANEXO 5

### RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCIÓN "TIERRA FÉRTIL"

La institución "Centro del Menor Infractor y Contraventor Asoproobras -Tierra Fértil- fue creada en abril de 1.992 mediante resolución No 00415 y comenzó actividades el 8 de agosto del mismo año. Surgió de la iniciativa de un grupo de Magistrados, Jueces, Fiscales y el I.C.B.F., quienes crearon una Asociación y la denominaron Pro obras Sociales de la Justicia, juntos aportan para los gastos de honorarios y mantenimiento del centro, funcionó por primera vez en el Centro Zonal Hipódromo siendo la presidente la Doctora Margarita Cabello y su primer director el Doctor Pedro Puentes.

Asoproobras o Tierra Fértil es una institución que brinda un programa de libertad asistida o libertad vigilada, que trata de una medida reeducativa o pedagógica, mediante la cual se asegura el proceso formativo del menor en libertad, o sea sin separarlo de su medio familiar, natural o sustituto. Es reeducativo o pedagógico esta medida porque con ella trata de corregir el

problema de conducta que motivó el proceso y otros comportamientos inadecuados relacionados actuando directamente sobre el menor y factores causales o predisponentes. En este sentido, los ejecutores de la medida no solo vigilan el comportamiento del menor sino también manejan todas aquellas situaciones que inciden en su formación como: malas amistades, vicios, tratamiento parental inadecuado, incumplimiento de obligaciones familiares, trabajo y estudio del menor, vivienda socialmente inconveniente y otras situaciones.

Actualmente la institución se encuentra ubicada en la Calle 42 No 33-175 en el Barrio Chiquinquirá.

- 1- Delincuencia juvenil
- 2- Infracciones
- 3- Delitos
- 4- Familia
- 5- Comunidad
- 6- Estado
- 7- Sistema
- 8- Conducta colectiva
- 9- Conducta (Psicológica)
- 10- Juvenil
- 11- Adolescencia
- 12- Barranquilla - Programa de Redirección del Centro "Herra Fértil"